

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), COMO ESTRATEGIA
PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



Autores

Leidy Daniela Cortes López

Diomar Fernanda Córdoba Muñoz

Sixta Tulia Santamaría Navarro

Corporación Universitaria Iberoamericana

Facultad De Educación, Ciencias Humanas Y Sociales

Especialización En Desarrollo Integral De La Infancia Y Adolescencia

Bogotá D.C

Octubre 2021

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), COMO ESTRATEGIA
PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



Autores

Leidy Daniela Cortes López

Diomar Fernanda Córdoba Muñoz

Sixta Tulia Santamaría Navarro

Asesor

Ronald Javier Salamanca Ramos

Mg. En Gerencia de Proyectos

Corporación Universitaria Iberoamericana

Facultad De Educación, Ciencias Humanas y Sociales

Especialización En Desarrollo Integral De La Infancia Y Adolescencia

Bogotá D.C

Octubre 2021

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios que ha sido la guía en cada uno de mis pasos, y me ha premiado con la motivación para avanzar y enfrentar cada uno de los obstáculos en el camino, a nuestro docente Ronald Javier Salamanca Ramos Magister en Gerencia de Proyectos, quien con su dedicación acompañó nuestro proceso, nos reorientó una y otra vez, hasta conseguir el resultado hoy presentado, a la Corporación Universitaria IBEROAMERICANA que me brindó la oportunidad de continuar con mi formación profesional de postgrado, a mi familia que me han brindado el apoyo, el ejemplo y la paciencia para escalar en cada uno de mis niveles de formación, como en mis logros personales.

Leidy Daniela Cortes López

A Dios todopoderoso, por darme la constancia para alcanzar cada una de mis metas, a la corporación universitaria IBEROAMERICANA por su formación integral, a mi madre y hermanos por su apoyo y motivación para hacer realidad mis sueños.

Diomar Fernanda Córdoba Muñoz

Agradezco a Dios que fue el que permitió alcanzar un logro más en mi carrera profesional, a los docentes y asesor Ronald Salamanca Ramos quienes fueron la guía en este proceso, a la corporación universitaria IBEROAMERICANA por abrirme sus puertas para continuar con mi formación en posgrado, a mi madre y familiares que fueron un apoyo fundamental en este proceso sin ellos esto no hubiese sido posible.

Sixta Tulia Santamaría Navarro

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	7
CAPÍTULO I	10
1. Descripción general del proyecto	10
1.1 Problema de investigación	10
1.1.1 <i>Planteamiento del problema</i>	10
1.2.1 <i>Formulación del problema</i>	11
1.2. Objetivos	12
1.2.1. <i>Objetivo general</i>	12
1.2.2. <i>Objetivos específicos</i>	12
1.3 Justificación.	12
CAPÍTULO II	15
2. Marco de referencia	15
2.1 Marco teórico	15
2.1.1 <i>Antecedentes de la investigación.</i>	15
2.1.1.1 Antecedentes Internacionales	15
2.1.1.2 Antecedentes nacionales.	16
2.2 Marco conceptual	19
2.2.1 <i>Derechos de los niños.</i>	19
2.2.2 Políticas Públicas	21
2.2.3 <i>Enfoques de la política pública</i>	24
2.2.3.1 <i>Enfoque de Derechos</i>	24
2.2.3.2 <i>Enfoque diferencial</i>	25
2.2.4 Programa de alimentación escolar (PAE) en Colombia	26
2.2.5 El Programa de Alimentación Escolar (PAE) como estrategia de acceso y permanencia al Sistema Educativo.	28
2.2.7 Corresponsabilidad en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.	30
2.3 Marco Legal	37
2.4 Código de infancia y adolescencia - ley 1098 de 2006	37
2.5 CONPES 109 de 2007 política de primera infancia.	37
2.3.3 Decreto 4875 de 2011 comisión intersectorial para la atención integral de la primera infancia AIPI.	37

2.3.4 Ley 1804 de 2016 - ley de cero a siempre.	38
2.3.5 Política nacional de infancia y adolescencia 2018 - 2030.	38
CAPÍTULO III	41
3. Marco metodológico	41
3.1 Tipo de estudio	42
3.1. 2 Técnica de análisis	44
3.2 Población y muestreo	44
3.2.1 Contexto	44
3.2.2 Muestra	46
3.3 Técnicas de recolección de información	46
3.4 Consideraciones éticas	48
3.5 Procedimientos	49
CAPÍTULO IV	51
4 Resultados	51
4.1 Codificación abierta	51
4.2. Codificación axial	63
4.3 Análisis de resultados	66
Conclusiones	69
Referencias bibliográficas	71
Anexos	74
Lista de Ilustraciones	
Ilustración 1: Ubicación municipio San José del Guaviare	41
Ilustración 2: Municipio San José del Guaviare	41
Ilustración 3: Codificación Axial	63

Lista de tablas

Tabla N 1. Indicadores de cobertura y deserción escolar.	27
Tabla 2 Categorización de preguntas por objetivo específico.	45
Tabla 3: Esquema de procedimientos.	46
Tabla 4: Transcripción respuestas abiertas encuesta	56
Tabla N. 5: Distribución de códigos.	55

Lista de graficas

Grafica 1: ¿Sabe usted que es una política pública municipal?	49
Grafica 3: ¿Sabe usted que existe una política pública de infancia y adolescencia en el municipio de San José del Guaviare?	50
Grafica 4: ¿Sabe usted que uno de los ejes temáticos de la política pública está relacionado con la educación de calidad?	51
Grafica 5: ¿Cree usted que la falta de disponibilidad de alimentos influye en la deserción escolar?	52
Grafica 6 ¿Se realiza veeduría o seguimiento a la implementación del Programa Alimentación Escolar?	53

Lista de anexos

Anexo 1: RAI	77
Anexo 2: Carta de presentación	80
Anexo 3 Consentimiento informado	81
Anexo 4 Encuesta	101
Anexo 5 Link de enlace a video sustentación trabajo de grado	129
Anexo 6 Evidencia postulación artículo a revista académica	130

Introducción

El presente trabajo de investigación busca identificar si el programa de alimentación escolar (PAE) como estrategia del gobierno nacional para garantizar la permanencia escolar de niños, niñas y adolescentes, es pertinente y cumple su objetivo en el municipio de San José del Guaviare. Puesto que durante los últimos años Colombia ha dado grandes pasos en materia de educación, en pro de llegar a las zonas más apartadas y garantizar el derecho a la educación de todos los niños y niñas del país. En este sentido una de las grandes preocupaciones ha sido la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, para lo cual desde las líneas estratégicas de las políticas públicas de infancia y adolescencia, tanto nacionales como regionales se busca minimizar estos índices de deserción escolar.

Dentro de este orden de ideas citamos a la OCDE (2012) quienes manifiestan que: *“la deserción es un problema tanto de eficiencia como de equidad”* (P.13), de ahí que se busque a través de programas como el de alimentación escolar (PAE) disminuir esas brechas de inequidad que no le permite el acceso a los niños y niñas al sector educativo porque sus familias no cuentan con los recursos para poderles satisfacer las necesidades básicas. En pro de analizar la pertinencia de mencionado programa se han trazado unos objetivos específicos que guiarán dicho estudio para alcanzar el objetivo general propuesto.

Debe señalarse que con el primer objetivo se pretende realizar una revisión documental que permita fundamentar y sustentar teóricamente la investigación, seguidamente el segundo objetivo buscará a través de la aplicación de instrumentos de recolección de la información en la población focalizada, conocer y ahondar un poco más desde las vivencias de la comunidad educativa beneficiaria ante la situación para de esta manera con el desarrollo del tercer objetivo analizar la información recolectada y plantear una conclusión final en relación al tema de estudio.

Cabe considerar que se hizo necesario abordar la teoría ecológica Bronfenbrenner (1979) quien establece que:

La ecología implica el estudio científico de la acomodación progresiva, mutua, entre un ser humano en crecimiento activo y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, ya que este proceso se ve afectado por las relaciones entre entornos y por contextos más amplios en los que la configuración está insertada. (pp. 21).

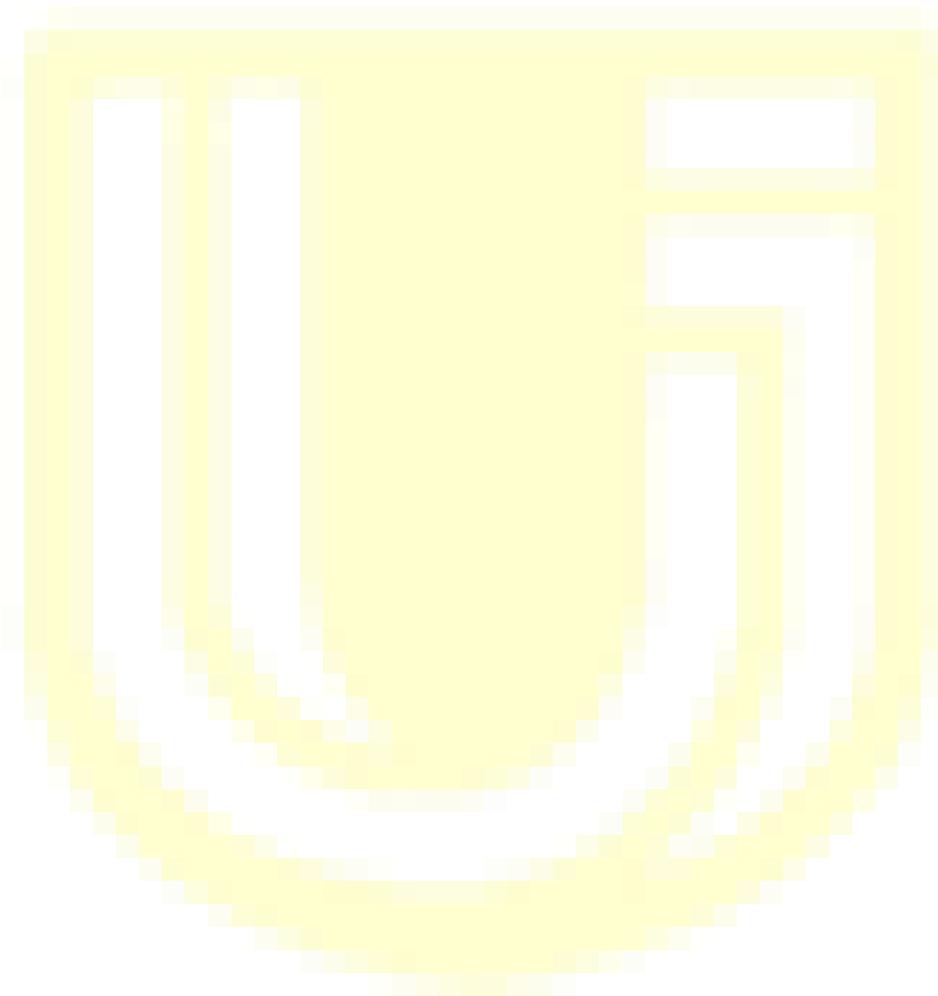
De ahí que a través de la interacción que la persona tiene con el ambiente y los diferentes contextos y para este estudio el cronosistema puede influir de manera positiva en la permanencia de los niños y adolescentes en el sistema educativo.

Por consiguiente se hace necesario la implementación de una metodología que permita orientar el proceso para alcanzar los objetivos propuestos, de ahí que se considere que la metodología mixta (cuantitativa - cualitativa) reúne las características necesarias para el estudio, ya que esta toma en cuenta datos numéricos y brinda un mayor acercamiento a la población para indagar sobre el impacto del programa de alimentación escolar como medio para la permanencia de la comunidad educativa, para analizar mencionado impacto se trabajará con las perspectivas de 5 docentes y 5 padres de la institución educativa sede primaria, quienes conocen de cerca el impacto del programa en la población beneficiaria que es de 945 estudiantes de educación básica primaria.

Dentro de este marco se propone desarrollar la investigación en una secuencia de cuatro capítulos, abordando en el primer capítulo lo relacionado con el planteamiento del problema desde la formulación objetivos y justificación; seguidamente el marco de referencia desde fundamentos legales, teóricos y conceptuales; posteriormente en el tercer capítulo se da a conocer el marco metodológico el cual define la población y muestra para la aplicación de los instrumentos de recolección de información que permitirán recoger los datos necesarios para el proceso de codificación y posterior análisis de información contemplado en el cuarto capítulo.

Finalmente se presenta las conclusiones obtenidas al analizar los datos, haciendo hincapié en el impacto del programa (PAE) en el municipio, como política pública orientada desde el Ministerio de Educación Nacional, con un enfoque y objetivos hacia

la permanencia escolar de niños, niñas y adolescentes de las regiones más apartadas y vulnerables del país.



CAPÍTULO I

1. Descripción general del proyecto

1.1 Problema de investigación

Identificar si el programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia del Gobierno Nacional implementada desde la política pública del municipio de San José del Guaviare, es pertinente para minimizar los índices de deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes estudiantes.

1.1.1 Planteamiento del problema

En el municipio de San José del Guaviare durante el año 2011 se implementó mediante el Acuerdo 014 La Política Pública de Infancia y Adolescencia “En San José del Guaviare, los niños, niñas y adolescentes son primero” modificada por el Acuerdo 007 de 2014, en esta política se definieron tres (03) líneas estratégicas 1. Seguridad alimentaria y nutricional, 2. Protección de la vida y prevención de la vulneración de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes: prevención de la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, el desplazamiento forzado, la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, entre estas el reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al conflicto armado, su vinculación a la siembra y procesamiento de pasta base de coca, y la explotación sexual infantil, y 3. espacios y acciones propicias para el crecimiento y desarrollo armónico e integral, a una educación de calidad y etno-educación, la apertura de agendas culturales, artísticas y deportivas, la generación de oportunidades hacia el emprendimiento y el apoyo a sus iniciativas y la participación. Dentro de estas líneas estratégicas se puede resaltar una acción específica, los restaurantes escolares, convirtiéndose en la apuesta de la administración municipal para garantizar la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas del municipio de San José del Guaviare, propendiendo así por la garantía del derecho a la educación.

Actualmente 10 años después de la vigencia de la política pública de infancia y adolescencia “*En San José del Guaviare, Los Niños, Niñas Adolescentes Son Primero*” el contexto social del municipio ha cambiado, su población ha aumentado, las dinámicas económicas y la concentración de la población en las áreas rurales y urbanas presentan variaciones, es por ello que se hace necesario identificar el impacto que a la fecha tienen las acciones formuladas dentro de la política pública municipal de infancia y adolescencia en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La política pública municipal de infancia y adolescencia es un compromiso de la administración municipal con el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El derecho a la educación es uno de sus derechos fundamentales, es por esto que goza de una especial protección en el territorio colombiano, y se han desarrollado políticas públicas nacionales en búsqueda de la permanencia educativa, generando los lineamientos de aplicación en los departamentos y municipios del país, así mismo se hace necesaria la intervención de los entes territoriales y demás instituciones presentes en el territorio para su aplicación local, los compromisos y acciones pactados como apuestas de los gobernadores y alcaldes debe responder a estos lineamientos nacionales y a las realidades de su territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior el problema de investigación analizará los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar PAE a nivel nacional, y a nivel territorial la estrategia de los restaurantes escolares en las instituciones educativas públicas del municipio, los indicadores de deserción y cobertura educativa de la educación primaria y la percepción de la comunidad educativa para identificar la incidencia del programa de alimentación escolar PAE como una estrategia del Gobierno Nacional, implementada desde la política pública municipal, pertinente para minimizar los índices de deserción escolar, de los de niñas, niños y adolescentes estudiantes del municipio de San José del Guaviare.

1.2.1 *Formulación del problema*

¿Es el programa de alimentación escolar (PAE) como estrategia del gobierno nacional, implementada desde la política pública municipal, pertinente para minimizar

los índices de deserción de los de niñas, niños y adolescentes estudiantes del municipio de San José del Guaviare?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Evaluar el impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

1.2.2. Objetivos específicos

- Indagar por los criterios normativos definidos por el Estado para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE).
- Aplicar técnicas de recolección de información a la comunidad educativa para conocer sus experiencias con el conocimiento de estrategias de política pública como alimentación escolar (PAE).
- Analizar el impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

1.3 Justificación.

El hambre como factor determinante en el desempeño escolar de la primera infancia y la niñez, va más allá de los requerimientos nutricionales que debe tener según la edad; también tiene relación con el desempeño que ellos tengan dentro del aula. Según la serie de informes del hambre en el mundo en el 2017 por el plan mundial de alimentos cuando los niños sufren esta privación nutricional en etapas tempranas de su vida, esto repercute en los resultados escolares, ya que se presentan más dificultades en el proceso de aprendizaje. Es decir, tienen una menor capacidad cognitiva, suelen sufrir del flagelo de la pobreza en su etapa adulta que empeora su situación nutricional y

finalmente transfieren estas condiciones a su futura generación continuando así el ciclo del hambre.

Los programas y las políticas públicas nacionales y municipales para la niñez y la adolescencia aportan beneficios que persisten en las siguientes etapas de la vida: coeficientes de inteligencia más altos, índices de matrícula escolar más elevado y edad de inscripción más adecuada, menores tasas de abandono escolar y de repetición, mejores resultados escolares y mayor productividad entre los adultos.

De ahí que de acuerdo con la normatividad vigente en Colombia la atención integral a la primera infancia, según la política pública de cero a siempre, Ley 1804 (2016. Art 2) promueve un conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse al individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

En su ejercicio de ser garante del cumplimiento de este derecho y, teniendo en cuenta que el acceso al sistema educativo, de manera temprana, se da entre los grados preescolar, básica primaria y básica secundaria, el estado se enfrenta a dos desafíos en materia de educación; de una parte, está la cobertura y, de la otra, la permanencia en el sistema educativo.

Por ende en alianza con los municipios trabaja en conjunto, desde las líneas estrategias de la política pública de infancia y adolescencia se plantean las acciones para garantizar la permanencia y cobertura en los diferentes niveles educativos y evitar de esta manera la deserción.

Se considera que la conveniencia de la investigación radica en que si bien es cierto que el objeto principal del programa PAE es contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento, también lo es que

se hace necesario validar si, el PAE logra minimizar los índices de deserción escolar ya que, al tratarse de una situación real, su relevancia social es indiscutible en la medida en que se documente y se comparta el resultado de la investigación, ya que podrán incorporarse nuevas posibilidades para el logro del objetivo del programa coadyuvando, también a disminuir el analfabetismo y la desnutrición.

Para poder medir este impacto, mediante el presente trabajo de investigación se desarrollará un método que permitirá medir las variables relacionadas: Índice de deserción escolar y cobertura del programa de alimentación escolar (PAE); entendiendo al (PAE) como la herramienta o programa a través del cual el estado busca, además de mitigar los problemas económicos (Reducción de pobreza monetaria), generar en los niños un incentivo o motivación para asistir al colegio.

Los resultados obtenidos a través del trabajo de investigación, al tener como objeto de estudio una localidad vulnerable del municipio de San José del Guaviare, permitirán visualizar la efectividad o no del programa frente al fenómeno de la deserción escolar entre las niñas, niños y adolescentes escolares de esta localidad, identificando oportunidades de mejora, al punto de servir como un referente municipal para mejorar esta línea estratégica de la política pública. De comprobarse que el programa ha sido efectivo en la reducción de la deserción escolar, el presente trabajo de investigación servirá de base para implementar políticas y programas de mejora en pro de mitigar los demás factores que, a nivel individual, comunitario y de escuela también se relacionan de igual manera con la problemática de deserción escolar.

CAPÍTULO II

2. Marco de referencia

2.1 Marco teórico

2.1.1 Antecedentes de la investigación.

2.1.1.1 Antecedentes Internacionales

Con el fin de sustentar el presente trabajo de investigación, es necesario conocer los fundamentos teóricos, a través de antecedentes investigativos, que comprenden el ámbito internacional y nacional. Para iniciar el ámbito internacional es necesario mencionar que la alimentación escolar ha inspirado planes de acción en todo el mundo, con un mismo propósito: Motivar a la población estudiantil a permanecer activos en su proceso formativo y/o escolar, de ahí que el Programa Mundial de Alimentos (PMA) *“tiene como objetivo brindar asistencia alimentaria a más de 80 millones de personas en 80 países y responder a emergencias alimentarias”*. (Naciones Unidas, s.f.); el programa de alimentación escolar PAE, con presencia principalmente en Centroamérica y América del sur, ha sido el eje fundamental de múltiples trabajos de grado dada su relevancia social de los cuales para la presente investigación abordamos los siguientes.

Durante el seminario organizado por la oficina regional de la organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) en Chile y el proyecto *“Fortalecimiento de los Programas de Alimentación Escolar en el marco de la iniciativa América Latina Sin Hambre 2025”* (2012) las memorias de mencionado seminario manifiestan que:

Los (PAE) son considerados como un factor importante en relación a que: evitan que se genere la evasión escolar, disminuyen la limitación de aprendizaje y del rendimiento escolar debido al hambre y la desnutrición, reducen las deficiencias nutricionales especialmente de micronutrientes,

contribuyen al presupuesto familiar (El PAE puede ser entendido como una transferencia de recursos para las familias más vulnerables). (p. 12).

En línea con lo anterior tanto el programa mundial de alimentos (PMA) como la organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura, entienden la importancia de la estrategia de alimentación escolar como medio para disminuir los índices de deserción y contribuir a la calidad de vida y educación de niños, niñas y adolescentes.

2.1.1.2 Antecedentes nacionales.

Siguiendo los ejemplos de otros países en especial Brasil, Colombia también ha diseñado su plan de alimentación escolar (PAE) en aras de mejorar la cobertura de las instituciones educativas en el país, de mencionado programa durante los últimos años se han realizado importantes investigaciones destacando importantes hallazgos como:

Según el trabajo de investigación denominado *“El Programa de Alimentación Escolar más allá de educar y nutrir. Caso Sogamoso, Boyacá Colombia”* realizado por los estudiantes Orlando Velasco Ulloa y Fabián Leonardo Romero (2019) concluyen que: *“El PAE es el mayor de los restaurantes de la localidad. Es la oportunidad para mejorar la nutrición y también para educar”* (p.56)

Poniendo de esta manera de manifiesto la enorme potencialidad del programa, tanta que incide directamente en al menos cuatro de las quince variables del IPM. Esto podría explicar que Sogamoso tenga una tasa de deserción equivalente a la mitad del promedio de Colombia. Pero, su accionar incluye la formación de educandos hacia la seguridad individual, seres capaces y auto sostenibles, en donde los restaurantes vayan más allá de entregar alimentos para aprender haciendo en materia de salud, emprendimiento, biología, geografía y medio ambiente, entre otros temas claves para hacer ciudadanos empoderados.

De igual forma el proyecto de investigación *“evaluación del impacto en los programas de alimentación escolar en Cundinamarca, como un derecho”* desarrollado en 2018 por la estudiante Martha Lucy Ramírez Vargas de la Universidad Militar Nueva Granada evidencia en sus conclusiones que:

El Programa de Alimentación Escolar, se ha convertido en una mera costumbre y no como una buena práctica de salud y bienestar a la que tienen derechos nuestros niños, adolescentes y jóvenes, que permitan el desarrollo de los buenos hábitos basados en principios de una política pública con fines de gestión social y sobre todo promoviendo la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo. (p.36)

Con estos dos puntos de vista de investigaciones relacionadas con el programa de alimentación escolar, se puede constatar que el enfoque mediante el cual fue creado es garantizar permanencia, sin embargo es necesario revisar si las líneas estratégicas para su ejecución están permitiendo que esto se cumpla de ahí que se realice el presente estudio en el municipio de San José del Guaviare en aras de mirar su contribución a la disminución en la deserción escolar.

2.1.2 Bases teóricas

2.1.2.1 Modelo Ecológico del Desarrollo Humano de Bronfenbrenner

Como bien lo explica la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1987), que fundamenta el desarrollo humano, a través de la interacción que la persona tiene con el ambiente y los diferentes contextos, al establecer una relación bidireccional, que no se limita únicamente a un entorno inmediato, si no que se ensancha para incluir otros entornos, por lo que Bronfenbrenner menciona 5 niveles en que se desenvuelve el individuo y las relaciones recíprocas entre los entornos, en los que la personas en desarrollo participan activamente, influyendo en el cambio y desenvolvimiento ético, moral, cultural, relacional y social, una serie de sistemas que según su proximidad intervienen en la vida de la persona.

Partiendo de la cotidianidad se observa que los individuos se desarrollan de maneras diferentes de acuerdo a las posibilidades, oportunidades y limitaciones que experimentan del entorno, estas experiencias son originadas por los sistemas, donde el microsistema es el nivel más cercano e influyente en el cual se presentan o establecen las relaciones más cercanas y los contextos determinados, y las características

particulares como lo son la familia, la escuela, entre otros que generan bases para dar el inicio al desarrollo del individuo y conectarse con los demás niveles de desarrollo. De ahí se concibe la necesidad de entender al individuo como un ser que se va fortaleciendo según la relación con su medio ambiente y la influencia que este genera directamente desde la relación consigo mismo hasta la relación bidireccional que maneja con todos los entornos, así mismo, el mesosistema, que considera la interrelación entre dos o más entornos es decir, relación entre dos o más microsistemas, la persona participa activamente en ambos entornos y a medida que la persona se involucra en otros entornos este sistema se extiende.

Por otro lado el exosistema, se refiere a diferentes entornos que no impactan directamente a la persona y que tampoco la involucran como agente activo, pero de alguna forma se ve afectado por lo que pase con este entorno, por ejemplo para los niños y niñas un exosistema sería el trabajo de los padres, las políticas públicas de un Estado, y por último el macrosistema engloba a los demás sistemas e involucra aspectos religiosos, políticos y en general culturales que influyen sobre el desarrollo de la persona. Es decir, este modelo permite visualizar cómo cada sistema se amplía y se interrelaciona con otros, para crear una red que propicia el desarrollo de la persona a través de una relación recíproca, al establecerse vínculos en cada contexto que posibiliten con mayor fuerza el proceso de un desarrollo integral del niño o niña (Thorne 2005).

La teoría presenta un enfoque ambiental sobre el desarrollo del individuo a través de los distintos ambientes en los que se desenvuelve y que intervienen en el cambio, en su desarrollo cognitivo, moral y relacional.

Teniendo en cuenta los ambientes en los que se desenvuelve el individuo, es importante resaltar que su desarrollo no depende únicamente de su interacción con la familia, la escuela, la sociedad, sino, además las leyes de un estado, el sistema económico, político y social de este, también influyen positiva o negativamente en su desarrollo. Al reflexionar sobre los planteamientos anteriores, podemos encontrar la diferencia entre la calidad de vida en el desarrollo de un niño que nace y crece en Estados Unidos en el siglo XXI cuando esta es considerada una potencia mundial al de un niño o niña que nace en Colombia un País muy rico en biodiversidad, flora, fauna, recursos

naturales, pero golpeado por el narcotráfico y la violencia por décadas y donde aparte de todo no se administran los recursos adecuadamente haciendo al pueblo una víctima y no un ente partícipe de su desarrollo desde sus necesidades, potencialidades y habilidad, por último mencionamos que la teoría Ecológica de los Sistemas invita a tener una mirada más holística a la hora de intervenir al ser humano, teniendo en cuenta los distintos contextos en los que se desenvuelve, pues el ser humano es relacional más que racional como lo han presentado muchas teorías, deshumanizando su proceso de desarrollo y la influencia de su participación en el mismo

2.2 Marco conceptual

El presente trabajo tiene como finalidad revisar las diferentes posturas existentes sobre el tema políticas públicas, programa de alimentación escolar (PAE), derechos de los niños, niñas y adolescentes y la protección integral, para el fortalecimiento y bienestar del ciclo vital.

A continuación pretendemos explicar los conceptos básicos necesarios para abordar el estudio de investigación, para lo cual se toman tres categorías; derechos de la infancia, políticas públicas y desarrollo integral, puesto que para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la primera infancia e infancia de San José del Guaviare, se pretende analizar la política pública municipal diseñada para tal fin, en pro de brindar sugerencias de mejora a las líneas estrategias de la política con el fin de contribuir a garantizar el desarrollo pleno e integral de niños y niñas del municipio.

2.2.1 Derechos de los niños.

El cumplimiento de los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurará su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos,

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, p 2).

Como se expresa en La Convención sobre los Derechos del Niño 1989 que como primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas es de carácter obligatorio para los Estados firmantes. Este tratado internacional es uno de los referentes iniciales en especial para América Latina marcando un nuevo paradigma en la garantía de los derechos de los niños como se establece en el artículo número (23 y 24). De la Asamblea general del 20 de noviembre de 1959.

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurará su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, p 2).

Durante la época de los Noventa la protección de los niños y las niñas se basaba en dar respuesta a sus situaciones de vulnerabilidad, como lo menciona Lozano (2016 p. 67-79) refiriéndose a La Convención sobre los Derechos del Niño 1989 “no se habla de protección integral expresamente, sino de protección especial dirigida a situaciones específicas en las cuales los niños se encuentran en situación de emergencia”, lo cual generaba desigualdad en la garantía de los derechos. Sin embargo y a raíz de identificar la necesidad de generar las mejores condiciones para el desarrollo humano desde los primeros años de existencia se generó un nuevo enfoque que hoy conocemos como protección integral y que de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento Técnico para la Protección Integral del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños desde la primera

infancia; hace “posible que las niñas y niños vivan desde su primera infancia en entornos que cuentan con las condiciones humanas, sociales y materiales que potencian su desarrollo; en los que les es posible ejercer sus derechos y configurar sus vidas de acuerdo con el momento particular de su ciclo vital.”

Hasta el momento se evidencia como desde el ámbito internacional la normatividad provee de herramientas jurídicas a los gobiernos nacionales para la garantía de los derechos de los niños, no obstante y como lo menciona Lozano (2016 p. 67-79) uno de los principales problemas para garantizar los derechos de los niños es que, a pesar de la existencia de los instrumentos internacionales como la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño del año 1989, que representan el compromiso de los mandatarios a nivel internacional, estos presentan dificultades para integrarse en los respectivos ordenamientos nacionales, y estos posteriormente en los ordenamientos departamentales y municipales.

2.2.2 Políticas Públicas

En Colombia la garantía de los derechos de la primera infancia es una de las prioridades del Estado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 la Constitución Política de Colombia de 1991, en donde se establece el principio del interés superior del menor, el cual obliga a que la familia, la sociedad y el Estado asistan y protejan al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. En respuesta a ello se crea La Política Pública De Cero a Siempre y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030, lineamientos que deben ser adaptados a cada territorio de acuerdo a sus necesidades y características, creando así políticas públicas departamentales y municipales que de acuerdo a las necesidades encontradas establecen unas prioridades y acciones específicas en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del territorio.

Torres y Santander (2013) hacen alusión a la importancia de las políticas públicas a través de la siguiente definición.

Las políticas públicas son reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia

dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales. Por lo tanto, las políticas públicas no son solo documentos con listados de actividades y asignaciones presupuestales, su papel va más allá; son la materialización de la acción del Estado, el puente visible entre el gobierno y la ciudadanía.
(p 15)

En otras palabras, las Políticas Públicas son las acciones de gobierno, emitidas por éste, y que buscan cómo dar respuesta a las diversas demandas de la sociedad. Son el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos. Otro término importante para este trabajo de grado referente a las políticas públicas, es la Primera Infancia, definida a través de la Ley 1098 de 2006, como: Artículo 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia.

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial.
(p 62).

Sin embargo, aunque existe una definición del desarrollo o enfoque integral, es necesario lograr que los elementos de esa definición se traduzcan en acciones concretas. Solo con la materialización de los derechos se logra el desarrollo integral, los derechos de los niños, niñas y adolescentes son los mismos a nivel Nacional, pero las acciones a desarrollar para garantizar los derechos en territorio dependen de ciertas condiciones que se deben identificar, medir y estudiar como: el nivel de cumplimiento de los derechos o garantía de las realizaciones, número de habitantes de cada uno de los

ciclos vitales (primera infancia, infancia y adolescencia), concentración de la población objeto (urbano, rural, centros poblados), entre otras características específicas de cada territorio, es por ello que a pesar de contar con una Constitución Política, un Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y unas políticas a nivel nacional, son las políticas públicas territoriales la respuesta a las vulneraciones de los derechos de una población.

Como se puede evidenciar hasta el momento el análisis de la política pública de primera infancia es de gran interés e importancia puesto que permite fijar horizontes en el trabajo, reconocimiento y defensa de la niñez en Colombia, por lo que es necesario también fijar la conceptualización de desarrollo integral en la primera infancia, para lo cual citamos el documento Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia, el cual manifiesta que.

Es un derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se plantea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura. (p 22).

Así las cosas, las Políticas Públicas son el conjunto de acciones y decisiones de los Estados orientadas a toda la población o en un espacio geográfico determinado, tendientes a solucionar algún problema focalizado, las cuales hacen referencia a la necesidad de restituir un derecho vulnerado; por lo cual son un factor fundamental para nuestro estudio en relación a los derechos de los niños y niñas del municipio, como estas

en la vigencia 2016 – 2019 nos han aportado a garantizar el desarrollo integral en las etapas de primera infancia e infancia puesto que como lo manifiesta el documento Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia

La atención integral, es reconocida como la forma a través de la cual los actores responsables de garantizar el derecho al pleno desarrollo de las niñas y niños en primera infancia materializan de manera articulada la protección integral, implica dar pasos significativos, coherentes y consistentes hacia la definición colegiada de los estructurantes que la configuran y organizarse para garantizar que las acciones de los involucrados concurren en torno a cada niña y cada niño, de forma pertinente, oportuna, flexible, diferencial, continua, complementaria y con calidad. (p 94).

2.2.3 Enfoques de la política pública

Los niños, niñas y adolescentes son entendidos en la actualidad como una población activa y fundamental para el andamiaje estructural de cualquier sociedad, y como tal se deben tener en cuenta sus necesidades y potencialidades.

Para propiciar este escenario en el municipio, se deben tener estructurados e interiorizados los siguientes elementos conceptuales que permitirán entender integralmente los insumos que se han generado en el proceso y que quedan plasmados en la presente la Política Pública de infancia y Adolescencia. A continuación se presentan los enfoques en los cuales se enmarca la presente Política Pública.

2.2.3.1 Enfoque de Derechos

El fundamento del Estado Social de Derecho es el respeto a la dignidad humana y este debe ser el enfoque de las propuestas dirigidas a la población objeto. En este sentido, es necesario pensar en estrategias intersectoriales dirigidas a la garantía del ciclo vital de niños, niñas y adolescentes.

Uno de los principales aportes de este enfoque es dotar a las estrategias de desarrollo de un marco conceptual explícito, del cual pueden destacarse criterios valiosos para pensar en los diversos componentes de esa estrategia así como los mecanismos de responsabilidad, la igualdad y la no discriminación, la participación y el otorgamiento de poder a los sectores postergados y excluidos. Ese marco conceptual permitiría definir con mayor precisión las obligaciones frente a los principales derechos humanos involucrados en una estrategia de desarrollo, tanto económicos, sociales, culturales y ambientales, como civiles, políticos, colectivos.

Entiende a los ciudadanos como detentores de Derechos Humanos garantizados por las normas nacionales e internacionales. Para el caso de niños, niñas y adolescentes, la Constitución Política de Colombia los establece como inalienables y prevalentes sobre los demás grupos poblacionales. El enfoque de derechos de la presente política pública pretende que se genere un marco de respeto y garantía de los mismos, tarea que está a cargo de familias, sociedad civil y Estado. Este último, encargado en el municipio como todas las instituciones de carácter público, debe brindar las condiciones y medidas necesarias para el cumplimiento de este fin, en el marco del estado social de derecho.

Este enfoque permite también que los niños, niñas y adolescentes desarrollen sus potencialidades libre y autónomamente, siendo la “puesta en práctica de los atributos, potestades, y autonomía de las personas”. Es necesario que las personas conozcan cuáles son sus derechos y participen en la toma de decisiones públicas que los afecten, como única vía para garantizar que estos se cumplan plenamente.

2.2.3.2 Enfoque diferencial

Pretende abarcar las necesidades específicas determinadas por cada tipo de población. La infancia y la adolescencia son ciclos vitales que tienen unas necesidades, potenciales, interés y derechos específicos, que deben ser tratados integralmente.

a) Ciclos Vitales

Para niños, niñas y adolescentes, se entienden las distintas etapas de desarrollo a partir de las edades, garantizando plenamente sus derechos a la existencia, desarrollo,

ciudadanía y protección, desde tres momentos o ciclos vitales, 0-5 años (Primera Infancia): un buen comienzo en la vida, con alimentación, atención y un ambiente sano que permitan la supervivencia del niño en condiciones apropiadas de salud física, claridad mental y seguridad emocional. Es la etapa del desarrollo más importante de la vida.

Estos primeros años de vida son cruciales para el futuro, ya que en ello se sientan las bases para las capacidades y las oportunidades que se tendrán a lo largo de la vida. La mayor parte del desarrollo del cerebro tiene lugar tempranamente en la vida de los niños y características como la confianza, la curiosidad y la capacidad para relacionarse y comunicarse depende de los cuidados que reciban. Esta etapa es de trascendental importancia para la supervivencia y en ella se presenta una mayor probabilidad de enfermedad y muerte a causa de enfermedades infecciosas.

2.2.4 Programa de alimentación escolar (PAE) en Colombia

A través de la historia Colombia se ha preocupado por trabajar estrategias que contribuyan a minimizar los índices de deserción escolar, es así como desde el decreto 313 de 2008, por el cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la constitución política de Colombia, en el título cuarto capítulo I de mencionado decreto se establece la asignación de recursos para el programa de alimentación escolar, recursos que para ese momento fueron manejados por el bienestar familiar; haciendo hincapié en la cobertura para la población con índice de mayor pobreza establecido por el DANE.

Cabe mencionar que para el momento que el programa fue de manejo de bienestar familiar, la organización institucional la asumió las juntas de padres de familia escolares para restaurante escolar como se denominaba en ese entonces, lo que para algunos directivos y padres de familia era muy acertado, puesto que con los recursos girados organizaban de tal forma que se cubrirá en un 90% a 100% de la matrícula, sin embargo para el año 2011 según la ley 1450 con la cual se expide el plan de desarrollo para la vigencia 2010- 2014, se traslada el programa de alimentación escolar PAE del instituto colombiano de bienestar familiar al ministerio de educación nacional, buscando de esta manera una mayor cobertura.

En dicho lineamiento técnico en relación a los temas que atañen esta investigación se puede resaltar que uno de los objetivos inmediatos del programa de alimentación escolar mencionados en el lineamiento técnico administrativos del programa de alimentación escolar (2011) es “contribuir a mejorar las tasas de matrícula escolar, estabilizar las de asistencia, reducir el ausentismo y mejorar la capacidad de concentración y asimilación de información por parte de los niños” (p. 9).

Como se evidencia en su objetivo la ley es muy precisa y con este programa se busca mejorar la cobertura, ya que se convierte en una manera de incentivar a los padres de familia a enviar a sus hijos a la escuela, puesto que en muchas ocasiones los índices de pobreza no les permite garantizar este derecho a los niños y niñas. De igual forma en el documento se destaca que los establecimientos beneficiarios de la estrategia deberán conformar un comité de alimentación escolar quien sea el garante de cumplimiento y de igual forma ejerza funciones de veeduría; lo cual es fundamental ya que en manos de la comunidad educativa está velar por el estricto cumplimiento de la estrategia en aras de contribuir con el bienestar de la población estudiantil.

Por otra parte también se hace claridad que la población priorizada según el lineamiento técnico administrativo de alimentación escolar (2011) es “ *focalizada atendiendo a zona geográfica y vulnerabilidad (Población de comunidades étnicas indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos, población víctima del conflicto armado, población con vulnerabilidad nutricional y socioeconómica según los puntos de corte del SISBEN)*” (p. 52) desafortunadamente en el municipio se presenta que por dar prioridad como lo manifiesta la ley a población étnica de los cuales algunas familias si cuentan con los recursos para brindar la alimentación a sus hijos a través del servicio de cafetería escolar, se han quedado por fuera niños y niñas de escasos recursos que no se encuentran en las bases de datos del SISBEN municipal.

Es importante resaltar que desde el gobierno nacional se ha buscado estrategias que día a día garanticen la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo es así como para el año 2019 a raíz de la emergencia de salud pública Covid 19 se crea “la

unidad administrativa de alimentos para aprender” en pro de que los niños y niñas continúen en el sistema educativo pero recibiendo la ración de alimento en casa.

De igual forma en el informe de rendición pública de garantía de derechos de los niños niñas y adolescentes del municipio de San Jose de Guaviare (2019) se evidencia que en relación a la línea estratégica de educación se implementó los restaurantes escolares como medio para garantizar la permanencia en las instituciones educativas reflejando los siguientes porcentajes de deserción según el reporte plano de SIMAT

Tabla N 1. Indicadores de cobertura y deserción escolar.

Indicador/ Año	2015	2016	2017	2018	2019
Cobertura escolar bruta en Educación Básica Primaria.	88.8	80.96	78.71	79.86	95.94
Tasa de deserción en educación básica primaria	2,81	2,82	4,32	1,56	4.06

Fuente: Informe de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de los niños niñas y adolescentes e informe plano del SIMAT

En la anterior tabla se puede evidenciar la cobertura educativa del municipio y cómo ha evolucionado en los últimos años los índices de deserción educativa, evidenciando un porcentaje alto para el año lectivo 2019

2.2.5 El Programa de Alimentación Escolar (PAE) como estrategia de acceso y permanencia al Sistema Educativo.

Teniendo en cuenta que los estudiantes requieren mantenerse en las instituciones educativas, y dadas las marcadas desigualdades evidenciadas en Colombia, en aras de garantizar y fortalecer la permanencia de los escolares, se han desarrollado estrategias con la finalidad de atenuar las brechas económicas y geográficas que obstaculizan el goce del derecho fundamental a la educación.

La política de alimentación escolar, entendida como la acción de autoridades públicas orientada a satisfacer las necesidades de alimentación y nutrición de la población escolar infantil y juvenil escolar, es conocida actualmente en el país con el nombre de Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Este Programa brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula - SIMAT- como estudiantes oficiales.

Su objetivo es Contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento.

Se puede evidenciar que el efecto del programa de alimentación es un mejor desempeño académico dentro de la literatura en educación se reconocen varios canales de transmisión de los efectos del PAE sobre el rendimiento académico. La transmisión del efecto a través de estos canales usualmente favorece el argumento de que la alimentación tiene efectos positivos sobre el desempeño académico. Sin embargo, hay otros canales que indicarían un efecto contrario.

La inversión de recursos, el efectivo manejo del dinero, los esfuerzos logísticos y el real compromiso de diferentes agentes para llevar los alimentos a los niños son también determinantes para que el (PAE) termine por afectar el rendimiento académico positivamente. Si estos factores no están alineados, se convierte en un obstáculo para brindarles a los beneficiarios un programa de alta calidad, que suministre los complementos alimenticios con las características nutricionales que garanticen la buena nutrición de los niños y las niñas beneficiarias y por esta vía se pueda afectar positivamente el rendimiento académico (DNP, 2012).

Además de la transparencia en el manejo del programa y sus recursos es necesario tener en cuenta que los requerimientos nutricionales y la disposición de alimentos pueden variar en las regiones y por tanto el diseño del plan nutricional debe ajustarse a las necesidades nutricionales, disposición de alimentos y costumbres de los

niños de cada región para garantizar que el programa tenga los efectos deseados en el desempeño académico.

En Colombia el manejo de los recursos y la correcta articulación de las diferentes entidades para garantizar que los niños y las niñas reciban el aporte nutricional adecuado por medio del (PAE), es quizás uno de los mayores obstáculos para el funcionamiento del programa. Así lo demuestran los procesos legales que en la actualidad adelantan los diferentes entes de control del país para establecer responsabilidades por los malos manejos de los recursos del (PAE). Estos procesos advierten que los departamentos más afectados por los malos manejos de los recursos para financiar la alimentación escolar son: Chocó, Atlántico y La Guajira. De acuerdo con la investigación realizada por la revista SEMANA “*El negocio del Programa de Alimentación Escolar*” (2016) Teniendo en cuenta los canales teóricos de transmisión de los efectos del programa de alimentación escolar en el rendimiento académico (Gráfico 2) se espera que de acuerdo a la teoría del cambio planteada por el Banco Mundial (Gertler, Martínez, Premand, Rawlings, & Vermeersch, 2011) el programa provoque cambios en el corto plazo que permitan una mejora nutricional y en el bienestar de los niños que se vea reflejado en un mejor rendimiento académico, lo que finalmente se traducirá en mejores oportunidades académicas, que se verán reflejadas en mayores oportunidades sociales y laborales para sus beneficiarios en el futuro, que les permitan romper las limitaciones y círculos de pobreza que hoy enfrenta

2.2.7 Corresponsabilidad en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Es fundamental entender que para la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia es necesario que exista una corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia. Decir que estos actores son corresponsables en el desarrollo y protección de estos implica que los tres deben actuar conjuntamente y no por separado.

Corresponsabilidad significa que la familia, la comunidad y el Estado tienen obligaciones concurrentes, no que cada uno tiene algunas responsabilidades aisladas. La familia no puede ceder su responsabilidad a la comunidad o al Estado (como ocurre

cuando abandona a un niño o a una niña), a la vez que debe exigir que el estado cumpla con lo que compete. La comunidad brinda espacios y oportunidades para el desarrollo y la protección de los niños, las niñas y los adolescentes, a la vez que promueve y vigila la gestión correspondiente a la familia y al Estado. El Estado, por su parte, no puede evadir sus responsabilidades en organizaciones sociales para que cumplan funciones propias del sector público, pero sí debe complementarse con ellas para lograr el mejor soporte a los derechos.

Atendiendo a esto, la familia se articula como un actor fundamental en la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes; para esto la familia se puede llegar a entender los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartir, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos y se forme como un actor con potencialidades dentro de la sociedad.

Así mismo, desde el colegio de infancia y adolescencia en su artículo 14, se tiene que hay un factor de “responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos”.

De igual manera, el artículo 39, expone que “la familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes.” Y se listan las obligaciones con respecto a niños, niñas y adolescentes:

1. Protegerlos contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.
2. Participar en los espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia.

3. Formales, orientarlos y estimularlos en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.
4. Inscribirse desde que nacen en el registro civil de nacimiento.
5. Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas, que les permita un óptimo desarrollo físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional y afectivo y educarlos en la salud preventiva y en la higiene.
6. Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.
7. Incluirlos en el sistema de salud y de seguridad social desde el momento de su nacimiento y llevarlos en forma oportuna a los controles periódicos de salud, a la vacunación y demás servicios médicos.
8. Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo.
9. Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centro de orientación y tratamiento cuando sea requerida.
10. Abstenerse de exponer a los niños, niñas y adolescentes a situaciones de explotación económica.
11. Decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas a los que pueda sostener y formar.
12. Respetar las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes y estimular sus expresiones artísticas y sus habilidades científicas y tecnológicas.
13. Brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés.

14. Prevenir y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

15. Proporcionarles a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad un trato digno e igualitario con todos los miembros de la familia y generar condiciones de equidad de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos. Habilitar espacios adecuados y garantizarles su participación en los asuntos relacionados con su entorno familiar y social.

Por su parte la sociedad, entendida como las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas, así como las personas naturales, también son partícipe activa del proceso de formación y de garantizar los derechos de la población objeto de esta política pública. Frente a esto, del mismo modo el Código de Infancia y Adolescencia, en su artículo 4, enarbola sus obligaciones, quedando estas configuradas así:

1. Conocer, respetar y promover estos derechos y su carácter prevalente
2. Responder con acciones que procuren la protección inmediata ante situaciones que amenacen o menoscaben estos derechos.
3. Participar activamente en la formulación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las políticas públicas relacionadas con la infancia y la adolescencia.
4. Dar aviso o denunciar por cualquier medio, los delitos o las acciones que los vulneren o amenacen.
5. Colaborar con las autoridades en la aplicación de las disposiciones de la presente ley.
6. Las demás acciones que sean necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Finalmente, en lo que tiene que ver con el Estado, debe ser este actor quien se encargue de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes: “la garantía estatal de los derechos implica que el estado tiene la responsabilidad de dirigir la prestación de los servicios necesarios logrando que lleguen a ser universales, habilitar a

la familia y la comunidad para que cumplan sus responsabilidades complementarias, vigilar el ejercicio de los derechos y crear mecanismos de restablecimiento de derechos cuando fuere necesario”. Y el Código de Infancia y Adolescencia, expone sus obligaciones bajo el siguiente tenor.

1. Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
2. Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia.
3. Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos.
4. Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados.
5. Promover la convivencia pacífica en el orden familiar y social.
6. Investigar y sancionar severamente los delitos en los cuales los niños, las niñas y las adolescentes son víctimas, y garantizar la reparación del daño y el restablecimiento de sus derechos vulnerados.
7. Resolver con carácter prevalente los recursos, peticiones o acciones judiciales que presenten los niños, las niñas y los adolescentes, su familia o la sociedad para la protección de sus derechos.
8. Promover en todos los estamentos de la sociedad, el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y la forma de hacerlos efectivos.
9. Formar a los niños, las niñas y los adolescentes y a las familias en la cultura de respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la convivencia democrática y los valores humanos y en la solución pacífica de los conflictos.

10. Apoyar a las familias para que estas puedan asegurar a sus hijos e hijas desde su gestación, los alimentos necesarios para su desarrollo físico psicológico e intelectual, por lo menos hasta que cumplan los 18 años de edad.
11. Garantizar un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y los Derechos Humanos de los niños, las niñas y los adolescentes y desarrollar programas de formación de maestros para la programación del buen trato.
12. Erradicar del sistema educativo las prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes y las sanciones que conlleven maltrato, o menoscabo de la dignidad integral física, psicológica o moral de los niños, niñas y adolescentes.
13. Atender las necesidades educativas específicas de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad, con capacidades excepcionales y en situaciones de emergencia.
14. Garantizar la etnoeducación para los niños y las niñas adolescentes indígenas y de otros grupos étnicos de conformidad con la constitución política y la ley que regule la materia.
15. Diseñar y aplicar estrategias para la prevención y el control de la deserción escolar y para evitar la expulsión de los niños, las niñas y los adolescentes del sistema educativo.
16. Fomentar el deporte, la recreación y las actividades de supervivencia, y facilitar los materiales y útiles necesarios para su práctica regular y continuada.
17. Fomentar la participación en la vida cultural y en las artes, la creatividad y producción artística, científica y tecnológica de niños, niñas y adolescentes y consagrar recursos especiales para esto.
18. Prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.
19. Prestar especial atención a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulnerabilidad o emergencia.

20. Protegerlos contra los desplazamientos arbitrarios que los alejen de su hogar o de su lugar de residencia habitual.

21. Asegurar que no sean expuestos a ninguna forma de explotación económica o a la mendicidad y abstenerse de utilizarlos en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico- militares y similares.

22. Protegerlos contra la vinculación y el reclutamiento en grupos armados al margen de la ley.

23. Asegurar alimentos a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en procesos de protección y restablecimiento de sus derechos, sin perjuicio de las demás personas que deben prestar alimentos en los términos de la presente ley, y garantizar mecanismos efectivos de exigibilidad y cumplimiento de las obligaciones alimentarias

24. Erradicar las peores formas de trabajo infantil, el trabajo de los niños y las niñas menores de 15 años, proteger a los adolescentes autorizados para trabajar, garantizar su acceso y la permanencia en el sistema educativo.

25. Promover estrategias de comunicación educativa para transformar los patrones culturales que toleran el trabajo infantil y resaltar el valor de la educación como proceso fundamental para el desarrollo de la niñez.

26. Asegurar la presencia del niño, niña o adolescente en todas las actuaciones que sean de su interés o que los involucren cualquiera sea su naturaleza, adoptar las medidas necesarias para salvaguardar su integridad física y psicológica y garantizar el cumplimiento de los términos señalados en la ley o en los reglamentos frente al debido proceso. Procurar la presencia en dichas actuaciones de sus padres, de las personas responsables o de su representante legal.

27. Buscar y ubicar a la familia de origen o las personas con quienes conviva a la mayor brevedad posible cuando sean menores de edad no acompañados.

28. Garantizar la asistencia de un traductor o un especialista en comunicación cuando las condiciones de edad, discapacidad o cultura de los niños, las niñas o los adolescentes lo exijan.

29. Promover el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el presente código a los medios de comunicación.

2.3 Marco Legal

A continuación hacemos un recorrido por la normatividad colombiana que contribuye con la garantía de los derechos de niños y niñas, para posteriormente realizar un análisis de aquellos que contribuyen a las categorías establecidas para el trabajo de investigación:

2.4 Código de infancia y adolescencia - ley 1098 de 2006

En el artículo 29 establece el “derecho al desarrollo integral de la primera infancia, priorizando la nutrición la protección la salud y la educación inicial como derechos impostergables de todos los niños y niñas”.

2.5 CONPES 109 de 2007 política de primera infancia.

Establece los roles y responsabilidades de las autoridades encargadas de la garantía de la atención y restablecimiento de los derechos de la primera infancia, de igual forma promueve el desarrollo integral de las niñas y los niños desde los 0 a 6 años de edad, respondiendo a sus necesidades y características específicas y contribuyendo al logro de la equidad e inclusión social.

2.3.3 Decreto 4875 de 2011 comisión intersectorial para la atención integral de la primera infancia AIPI.

Coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la primera infancia, siendo esta la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados.

2.3.4 Ley 1804 de 2016 - ley de cero a siempre.

Reafirma su propósito de establecer la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia “de cero a siempre”, la cual sienta las bases conceptuales técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral en el marco de la doctrina de la protección integral. Reconoce a los niños y las niñas en la primera infancia como sujetos de derechos, e insta al Estado a la garantía y cumplimiento de los mismos, a la prevención de su amenaza o vulneración y a su restablecimiento inmediato.

2.3.5 Política nacional de infancia y adolescencia 2018 - 2030.

Tiene como finalidad la de contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo.

Como se puede evidenciar en el transcurso de los últimos años Colombia viene realizando avances importantes en el desarrollo de los conceptos de la niñez y la atención que debería prestarles, garantizando que la atención integral a la población infantil, sea una responsabilidad ejercida de forma permanente y sostenible por el estado.

En línea con lo anterior jurídicamente se parte de la Constitución política de Colombia. Que comprende los derechos fundamentales de los colombianos y establece los derechos de la población infantil, consignados en el artículo 44; en mencionado artículo se evidencian los derechos y además se da la calidad de sujetos de especial protección constitucional de los niños, las niñas y adolescentes, estableciendo que sus derechos prevalecen sobre los derechos de los demás, lo cual obliga a que la familia, la sociedad y el Estado asistan y protejan al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Adicionalmente, la norma reconoce la situación de vulnerabilidad de estos sujetos y dispone su protección contra las diferentes formas de sometimiento. En ese sentido, indica que los niños, niñas y adolescentes serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Todo ello es reforzado por el hecho de que el artículo 44 incluye una cláusula de jerarquía de sus

derechos y le impone la obligación a la familia, el Estado y la sociedad, de asistir y protegerlos ante cualquier situación de amenaza o vulneración de sus derechos.

De igual forma con la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia, ley 1098 de 2006, Colombia armonizar su legislación con los postulados de la Convención de los Derechos del Niño, y en el artículo 29 del mismo, se establece la atención que deben recibir los niños y las niñas durante su primera infancia, mencionando que desde esta etapa los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos, reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Destacando que son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. Por otra parte, el mencionado código es la herramienta jurídica con la cual se mide, diseña, ejecuta y evalúan las políticas públicas con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños.

También es preciso tener presente que el congreso de la república decretó la ley (1804 de 2016) en la cual establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia “de cero a siempre” la cual permite un enfoque de gestión, basado en resultados, articulando y promoviendo un conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y las niñas existan las condiciones humanas sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de los derechos.

De igual manera el CONPES 109 plantea y promueve el desarrollo integral de los niños y niñas respondiendo a sus necesidades y características específicas y contribuyendo así al logro de la equidad e inclusión social en Colombia.

Ahora bien, las estrategias orientadas a la población infantil según las políticas mencionadas hasta el momento deben estar dirigidas a garantizar el cuidado, la nutrición, salud y educación. Aunque los objetivos de la política de primera infancia son ambiciosos deben traducirse en acciones verificables, en las que se demuestre la cobertura y la calidad de los servicios brindados.

Razón por la cual el municipio San José del Guaviare se ha diseñado la política de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia para el año 2011 se implementó mediante el Acuerdo 014 La Política Pública “En San José del Guaviare, Los Niños, Niñas Adolescentes Son Primero” modificada por el Acuerdo 007 de 2014, política que contempla las siguientes líneas estratégicas: Seguridad Alimentaria y Nutricional, Protección de la vida y prevención de la vulneración de los derechos de los NNA, Espacios y acciones propicias para el crecimiento y desarrollo armónico e integral a una educación de calidad y etnoeducación.

CAPÍTULO III

3. Marco metodológico

Para el desarrollo de esta investigación se inició con la revisión documental de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de San José del Guaviare, ejercicio en el cual se tomaron como referentes el Acuerdo 014 del 2011 “por medio del cual se establece la política pública de infancia y adolescencia y adolescencia en el municipio de San José del Guaviare” y el acuerdo 007 del 2014 “por medio del cual se modifica el acuerdo 014 de 2011 y se establecen otras disposiciones” en estos acuerdos se establecieron 03 líneas estratégicas para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio, entre las cuales se encuentran la educación de calidad, y como estrategia los restaurantes escolares.

De acuerdo a lo encontrado se realizó la búsqueda de los referentes nacionales que respaldan la implementación de la educación de calidad y los restaurantes escolares, encontrando La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 y los lineamientos técnico administrativos del programa de alimentación escolar (PAE), en este incluye como actores los niños, niñas y adolescentes, familias y cuidadores de los niños, niñas y adolescentes, comunidad, instituciones educativas, operadores, entes territoriales, sector privado, organizaciones no gubernamentales (ONG), Ministerio de Educación, Ministerio de la Salud y Protección Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, La Nación y la Contaduría General de la Nación.

En este sentido se acude a la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare para la recolección de la información que permita identificar el impacto de la implementación del Programa de Alimentación Escolar en la cobertura y permanencia de los niños de primaria de las instituciones educativas del municipio de San José del Guaviare, obteniendo así los indicadores de cobertura y deserción de los años 2015 - 2020.

Posteriormente con el objetivo de realizar el análisis por medio del enfoque mixto y teniendo como referente la información obtenida con los indicadores de cobertura y deserción se realiza construcción y aplicación de la encuesta de percepción programa

de alimentación escolar (PAE) dirigida a docentes y padres de familia de primaria de una institución educativa del municipio de San José del Guaviare.

3.1 Tipo de estudio

3.1.1 Enfoque

La investigación busca comprender un fenómeno relacionado con la permanencia escolar en el cual se considerarán aspectos tanto cualitativos como cuantitativos, obteniendo un enfoque mixto, en el que siguiendo la metodología de Hernández, Fernández y Baptista (2006), se encuentran estudios exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos. Según Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006).

El proyecto de investigación se realiza con un enfoque de estudio Mixto, siendo una investigación que estudia un fenómeno relacionado con la educación y que según Pereira 2011 conlleva a la indagación más allá de lo que es evidente y calculable, tomando además en cuenta la realidad y contexto, en este estudio se utilizan elementos esenciales de las metodologías cuantitativas y cualitativas ya que como lo manifiesta Hernández Sampieri, Fernández, & Baptista (2006) *“examina la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, se basa en la recolección y el análisis de datos (metodología cuantitativa), con los cuales podremos responder la pregunta de investigación planteada ”¿Es el programa PAE una estrategia del Gobierno Nacional, implementada desde la política pública municipal, pertinente para minimizar los índices de deserción o permanencia escolar, de los de niñas, niños y adolescentes estudiantes del municipio de San José del Guaviare?*

En este sentido siguiendo la metodología de Hernández, Fernández y Baptista (2006), se encuentran estudios exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos. Según Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006), para el caso de esta investigación, teniendo en cuenta que no se cuenta con una hipótesis, se ha elegido el tipo de estudio exploratorio, el cual de acuerdo a Según Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006) *“Se trata de una exploración inicial en un momento*

específico. Por lo general, se aplican a problemas de investigación nuevos o poco conocidos; además, constituyen el preámbulo de otros diseños”, en este caso para examinar un tema de investigación poco estudiado y del cual no se tiene mucha información a nivel municipal.

Con los estudios exploratorios se logra familiarizarse con fenómenos desconocidos, obtener información para realizar una investigación más completa en un contexto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados”. (Hernández, Fernández y Baptista 2006 p 97).

De acuerdo a lo anterior este es un estudio exploratorio, que busca identificar las dinámicas del programa de alimentación escolar PAE, como estrategia del Gobierno Nacional implementada desde la política pública del municipio de San José del Guaviare, y si este es pertinente para minimizar los índices de deserción o permanencia escolar de los niñas, niños y adolescentes estudiantes. Para su desarrollo se recolectarán datos sobre aspectos de la política pública de primera infancia e infancia del municipio de San José del Guaviare, relacionados con línea estratégica de seguridad alimentaria y nutricional, implementada a través del PAE, se realizará un análisis y medición de los mismos en aras de encontrar cuál ha sido el impacto de esta estrategia para garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.

El tipo de estudio exploratorio tiene unas fases características para lo cual citamos a la Universidad de Cantabria (2001) podemos clasificar en:

1. Preparatoria - Exploratoria
2. Planificación
3. Recogida de la información (encuesta)
4. Preparación de los datos para el análisis
5. Análisis de datos cualitativos y cuantitativos
6. Redacción y difusión del informe

3.1. 2 Técnica de análisis

Para el desarrollo de esta investigación se utilizó el tipo de estudio exploratorio con enfoque mixto, en el cual tiene una variedad de técnicas de análisis, entre las cuales se encuentra el desarrollo de tipologías, que según López (1996) es un procedimiento de conceptualización y análisis donde se establecen interrelaciones entre el modelo teórico y el modelo metodológico, en el caso de la presente investigación con esta técnica se establece la relación entre la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner, los lineamientos del programa de alimentación escolar PAE, y la percepción de los integrantes de la comunidad educativa institución objeto de estudio.

3.2 Población y muestreo

Ilustración 1 Ubicación Municipio San Jose del Guaviare



Fuente: <https://acortar.link/hY8SIR>

Ilustración 2 Municipio San Jose del Guaviare



Fuente: <https://acortar.link/FQVpdC>

3.2.1 Contexto

El presente estudio se desarrolla en el municipio de San José del Guaviare, Capital del Guaviare, la cual tiene una población aproximada de 55.820 de acuerdo a lo mencionado en el Plan de Desarrollo oportunidad y Progreso para Todos 2020 – 2023, haciendo referencia al Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018, proyección 2020,

la composición demográfica del municipio es de 51,1% (28.520) hombres y 48,9% (27.300) mujeres, para un total de 55.820 habitantes. De acuerdo a la concentración de la población:

“El 69.3% de la población (38.684 hab) vive en la zona urbana y el 30,7% (17.136 hab) en el área rural, lo cual evidencia una alta concentración de necesidades en el casco urbano; sin embargo, uno de los grandes desafíos que enfrenta la administración municipal es la dispersión geográfica, dado que existen veredas en zonas muy apartadas” (Plan de Desarrollo oportunidad y Progreso para Todos 2020 – 2023, 2020 pp 49).

Teniendo en cuenta la información del Plan de Desarrollo oportunidad y Progreso para Todos 2020–2023, se identifica que la población de San José del Guaviare presenta algunas particularidades como la pluriétnicidad contando con colonos o fundadores de diferentes partes del país, presencia de población afrodescendientes con un censo de 1966 personas, según Censo DANE 2018, y la población indígena del municipio 3.823 personas, distribuidos en 14 etnias. Es además preciso anotar que el 59% de la población es menor de 30 años. Continuando con el contexto de acuerdo a la población el interés de nuestro estudio es de resaltar además que en primera infancia se cuenta con un censo de 10869 y en el ciclo vital de infancia 12070.

De acuerdo al Plan de Desarrollo oportunidad y Progreso para Todos 2020–2023 en el municipio de San José del Guaviare es marcado contraste entre su amplia y diversa riqueza natural y su privilegiada ubicación geográfica a medio camino entre los Llanos Orientales y la Selva Amazónica-, y su bajo nivel de productividad y competitividad. Esta baja productividad se evidencia ante el bajo impacto que tiene el PIB departamental frente al PIB nacional, del cual participa con apenas un 0,08%. Comparada con otras regiones del país, como Bogotá (25% del PIB nacional), Antioquia (14%) o Valle del Cauca (9.7%) (DANE, 2018) esta cifra resulta insignificante.

Dentro del diagnóstico dimensional de la dimensión social del Plan de Desarrollo oportunidad y Progreso para Todos 2020–2023 se resalta que el municipio de San José del Guaviare cuenta con veinticinco (25) Establecimientos Educativos oficiales, cinco (5)

ubicadas en la zona urbana y veinte (20) en la zona rural, con ciento veintisiete (127) sedes en total. De las anteriores, catorce (14) sedes están ubicadas en la zona urbana y ciento trece (113) sedes en la zona rural.

3.2.2 Muestra

Para el desarrollo del trabajo investigativo se indago acerca de población beneficiada del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de San José del Guaviare, obteniendo que los beneficiarios son estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales que cumplan con los siguientes criterios en el área urbana:

1. Instituciones educativas del área urbana (transición y primaria) que atiendan comunidades étnicas y población en condición de discapacidad
2. Instituciones educativas del área urbana (transición y primaria) con alta concentración de población con puntajes SISBEN máximos de 45,34.

Teniendo en cuenta lo anterior se realizó un proceso de muestreo por conveniencia no probabilístico y no aleatorio debido a la disposición de los rectores de las Instituciones Educativas en el Municipio en el contexto actual de la pandemia por Covid 19, tomando como muestra la comunidad educativa de la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural, ubicada en el área urbana del municipio, barrio Modelo, la cual cuenta con 1458 estudiantes de los cuales 690 se encuentran cursando los grados de primaria y transición. La comunidad educativa que se tomará como muestra serán cinco (05) personas entre docentes, rector y personal administrativo y cinco (05) padres de familia de estudiantes de primaria de la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural.

3.3 Técnicas de recolección de información

De acuerdo con el criterio de Arias (2006) las técnicas de recolección de datos “son las distintas formas o maneras de obtener la información” y los instrumentos “son los medios materiales para recoger y almacenar la información” (p.53). Se considera que

es un proceso fundamental para alcanzar los objetivos propuestos en el proyecto de investigación.

En concordancia con lo anterior para alcanzar los objetivos planteados en la investigación se contempla.

a. La encuesta.

De ahí que se seleccione la encuesta la cual según Sampierí (2006) “se define como un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir “(p.82)

Las encuestas pueden ser descriptivas o explicativas. Para motivo de esta investigación se utilizó la encuesta descriptiva, la cual contiene preguntas cerradas y abiertas que permitirán conocer la realidad e impacto en la población beneficiaria de la línea estratégica de seguridad alimentaria y nutricional.

Al mismo tiempo la encuesta, como instrumento de recolección de información es una herramienta de gran ayuda que permite comprender el significado y las percepciones que los beneficiados, los agentes educativos, padres y los profesionales que participan en el programa de alimentación escolar le dan al complemento y a las acciones que se generan dentro del programa en pro de la nutrición y la alimentación a través de sus vivencias e interpretaciones.

Atendiendo a Briones (1996) la información que puede recogerse mediante este instrumento es de cuatro tipos principales: características demográficas, características socioeconómicas, conductas y actividades, opiniones y actitudes. En este sentido la investigación se centrará en las percepciones, actitudes, pues permiten conocer los juicios, motivaciones, predisposiciones a actuar relacionadas con el objetivo de la encuesta y la problemática presentada. La aplicación de la encuesta es dirigida entregando directamente el cuestionario a los respondientes para que éstos contesten y estando presente para resolver las dudas que los encuestados puedan tener acerca de los conceptos manejados en el cuestionario.

A partir de esta información se diseñó el instrumento a aplicar el cual cuenta con siete (07) preguntas, de las cuales cinco (05) son cerradas y ordenadas en relación a las

temáticas de las cuales se desea obtener información en relación al conocimiento y manejo por parte de los encuestados y dos (02) son abiertas enfocadas directamente al programa de alimentación escolar (PAE) y su impacto en la institución.

A continuación se relaciona la categorización de las preguntas según el objetivo específico.

Tabla 2 Categorización de preguntas por objetivo específico.

Objetivo Específico	Pregunta relacionada
<p>Aplicar técnicas de recolección de información a la comunidad educativa para conocer sus experiencias con el programa de alimentación escolar (PAE).</p>	<p>-¿Sabe usted que es una política pública municipal?</p> <p>-¿Sabe usted que existe una política pública de infancia y adolescencia en el municipio de San José del Guaviare?</p> <p>-¿Sabe usted que uno de los ejes temáticos de la política pública está relacionado con la educación de calidad?</p> <p>-¿Cree usted que la falta de disponibilidad de alimentos influye en la deserción escolar?</p>
<p>Analizar el impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.</p>	<p>-¿Cuál considera que es el impacto de la asistencia alimentaria en el plantel educativo?</p> <p>- ¿Qué observaciones tiene usted frente a la implementación de los restaurantes escolares en el municipio?</p> <p>-¿Se realiza veeduría o seguimiento a la implementación del Programa Alimentación Escolar?</p>

Fuente Elaboración propia

3.4 Consideraciones éticas

Se realizó presentación ante el Rector de la Institución Educativa solicitando la aprobación de la aplicación de la encuesta, la cual se desarrolló con hombres y mujeres mayores de edad, la participación de las personas se realizó de manera informada, conociendo el propósito de la investigación, y dando a conocer los principios de anonimato y confidencialidad.

La investigación se mantiene bajo los lineamientos del artículo 11 de la resolución 8430 del Ministerio de Salud del 4 de octubre de 1993, a. Investigación sin riesgo: Son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta, así mismo, se puede decir que se plantean normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación, desde aquí se identifica que la investigación realizada se establece como una investigación sin riesgo, partiendo de que quienes participaron en este proceso investigativo no tendrán ningún tipo de afectación en el desarrollo o posterior a la participación, dado que la temática que se plantea como base no es de carácter sensible ni privada.

De igual forma en el capítulo II de la investigación en comunidades el artículo 22. En cualquier investigación comunitaria, las consideraciones éticas aplicables a investigación en humanos, deberán ser extrapoladas al contexto comunal en los aspectos pertinentes.

3.5 Procedimientos

A continuación se presenta el esquema que resume el proceso para alcanzar los objetivos propuestos en el trabajo investigativo:

Tabla 3: Esquema de procedimientos.

Objetivo específico	Actividad	Instrumento	Responsable
Indagar por los criterios normativos definidos por el Estado para la implementación del programa de alimentación escolar (PAE).	-Revisión documental para apropiación teórica y construcción de marco referencial	No aplica	Grupo de trabajo de investigación
Aplicar técnicas de recolección de información a la comunidad educativa para conocer sus experiencias con el conocimiento de estrategias de política pública como alimentación escolar (PAE).	-Elaboración de formatos para aplicación de instrumentos.	-Carta de presentación	Grupo de trabajo de investigación

	<p>-Acercamiento a la población objeto de estudio.</p> <p>-Aplicación del instrumento de recolección de información.</p>	<p>- Consentimiento informado</p> <p>-Encuesta</p>	
<p>Analizar el impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.</p>	<p>-Transcripción de información</p> <p>-Codificación.</p>	<p>-Matriz de codificación</p>	<p>Grupo de trabajo de investigación</p>

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

4 Resultados

4.1 Codificación abierta

Se realizó la aplicación de encuestas a un total de diez (10) participantes, todos mayores de edad, dando como resultado la siguiente caracterización:

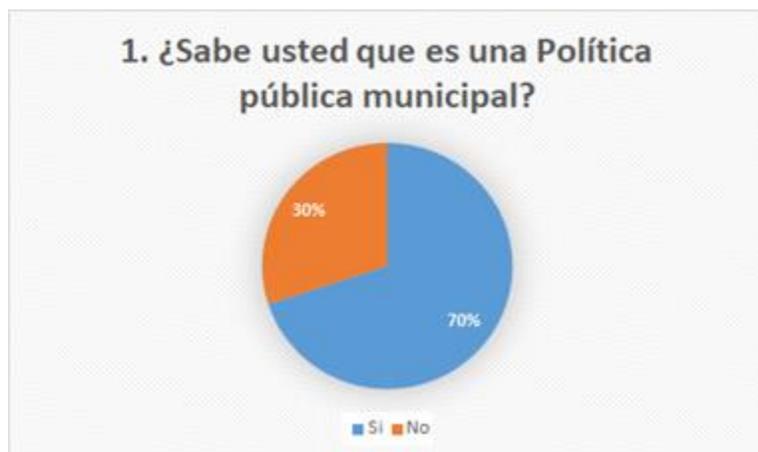
Población cuyas edades oscilan entre los 29 y 60 años, 5 de sexo femenino y 5 masculino, entre los cuales participan padres de familia, docentes y directivos contando de esta manera con niveles educativos de primaria, técnicos y profesionales.

En la primera parte de la encuesta se aborda lo relacionado al conocimiento por parte de la comunidad educativa con las estrategias abordadas por el municipio en aras de garantizar la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, para lo cual arroja la siguiente información.

Para el primer ítem: ¿Sabe usted que es una Política pública municipal? Se evidencia que el 70% de los encuestados está familiarizado con el concepto. En el conversatorio con los encuestados se puede evidenciar que el concepto de política pública les es familiar ya que la administración local se ha preocupado por vincular a la comunidad en el diseño de la política pública municipal a través de mesas de trabajo de los diferentes sectores esto en aras de conocer las necesidades y principales problemáticas de la comunidad.

En este sentido los miembros de la comunidad educativa manifiestan, que una de las necesidades que siempre se ha presentado es buscar las alternativas para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes del municipio estén matriculados en las instituciones educativas del municipio, propiciando apoyos para las familias más vulnerables de ahí que se vincule el programa de alimentación escolar al plan de desarrollo municipal.

Gráfica 1: Ítem 1 encuesta



Fuente: Herramienta Excel

Para el segundo ítem: ¿Sabe usted que existe una política pública de infancia y adolescencia en el municipio de San José del Guaviare? Se evidencia que el 89% de los encuestados está reconoce la existencia de mencionada política y un 11% la desconoce. Conocer por parte de la comunidad educativa la existencia de una política pública de infancia y adolescencia, manifiestan algunos de los docentes es fundamental ya que esto les permite conocer las acciones por parte del municipio para velar por el desarrollo humano e integral de niños niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos.

Según los encuestados el participar en la construcción de mencionada política, garantiza que la familia, la institución y el municipio trabajen mancomunadamente en aras de fortalecer los entornos protectores de la infancia y adolescencia, en esta línea el conocimiento de las estrategias de la política le permite a la comunidad educativa ser garante para su cumplimiento.

Gráfica 2: Ítem 2 encuesta



Fuente: Herramienta Excel

Para el tercer ítem: ¿Sabe usted que uno de los ejes temáticos de la política pública está relacionado con la educación de calidad? Se evidencia que el 80% de los encuestados conoce sobre la línea estratégica de la política relacionada con educación y un 20% la desconoce. Para los encuestados es de gran importancia que el plan de desarrollo municipal haya sido trabajado con representantes de cada sector, puesto que esto permitió participar y conocer las estrategias para garantizar el cumplimiento de cada componente, para el caso de educación, la comunidad educativa es la más apropiada para expresar cuales son las necesidades que se presentan, de ahí que dentro del plan se incluya acciones encaminadas a garantizar la permanencia.

Para los padres de familia manifiestan, siempre ha sido fundamental que desde el municipio los apoyen en la educación de sus hijos, a través de ayudas como el restaurante escolar, familias en acción entre otras, ya que en muchas ocasiones por sus bajos recursos económicos no tienen la forma de brindarle a sus hijos el recurso para que puedan adquirir alimentos en la institución educativa, y la jornada escolar es de 6 horas más el tiempo de recorrido hasta la casa, por ende al no contar con estos recursos para ellos será mejor no enviarlos a la institución y así evitarles que pasen hambre durante la jornada de la mañana.

Gráfica 3: Ítem 3 encuesta



Fuente: Herramienta Excel

Para el cuarto ítem: ¿Cree usted que la falta de disponibilidad de alimentos influye en la deserción escolar? Para un 90% de los encuestados la falta de suministro de alimentos si influye en la deserción escolar puesto que en opinión de padres de familia y docentes la falta de disponibilidad de alimentos y por ende no garantizar el servicio de alimentación escolar conlleva a que los estudiantes no asistan por esos días a clase, generando atrasos en los procesos académicos, pérdida de rutinas académicas entre otros factores que termina causando la deserción escolar.

De ahí que la comunidad educativa manifieste la necesidad que con antelación al inicio de los calendarios académicos, la administración municipal inicie procesos de licitación y contratación de operadores y servicios, lo cual garantice que desde el primer día de clases los niños, niñas y adolescentes cuenten con su alimentación en la institución generando así las condiciones dignas para que los niños asistan al plantel educativo.

Gráfica 4: Ítem 4 encuesta



Fuente: Herramienta Excel

Para el séptimo ítem: ¿Se realiza veeduría o seguimiento a la implementación del Programa Alimentación Escolar? Un 50% reconoce la existencia de un comité de veeduría, un 10% no lo conoce y un 40% desconoce si hay o no hay mencionado comité.

En relación a esta pregunta se pudo evidenciar asombro por varios de los encuestados ya que manifiestan no haber escuchado del mencionado seguimiento o no están seguros razón por la cual prefieren no responder la pregunta.

Sin embargo para el 50% que si conoce, manifiesta que es el comité de alimentación escolar (CAE), se conforma en la primera asamblea de padres de familia, razón por la cual la mayoría lo desconocen ya que al ser la reunión en la que se conforman todos los órganos del gobierno escolar los padres no asisten para evitar compromisos. Que para ellos es fundamental la conformación del mencionado comité ya que es el garante para un buen cumplimiento del servicio en relación a tiempos y calidad.

Gráfica 5: Ítem 7 encuesta



Fuente: Herramienta Excel

La siguiente tabla muestra las respuestas de la encuesta en relación a las percepciones de la comunidad frente al plan de alimentación escolar, a continuación se evidencia la transcripción de las respuestas a las preguntas

Tabla 4: Transcripción respuestas abiertas encuesta

Familia de códigos	Códigos	Ítems relacionado/ Respuestas
Programa de alimentación escolar	Impacto PAE	<p>-¿Cuál considera que es el impacto de la asistencia alimentaria en el plantel educativo?</p> <p>Las respuestas brindadas por los docentes son la siguientes:</p> <p>Se presenta un impacto en la permanencia escolar de quienes reciben, sin embargo, se evidencia la necesidad de que la cobertura sea total.</p> <p>Se cubre la necesidad de muy pocos, se presenta satisfacción al recibir un pequeño mercado</p> <p>Negativo porque no se beneficia a todos los estudiantes cuando debería ser un derecho de igualdad.</p> <p>Es muy variado por la cantidad de niños que no alcanzan a recibirlos.</p> <p>En quienes los reciben pues bien porque debido a la situación que se vive diariamente, pobreza absoluta, pero en quien no lo recibe es triste debido a que en esta institución estudian la mayoría de niños (as) en estado de vulnerabilidad, no es justo que a unos sí y a otros no.</p> <p>Las respuestas brindadas por los padres de familia son la siguientes:</p> <p>Importante, indispensable, en especial para las familias más vulnerables las cuales están en nuestra institución más de un 60%</p> <p>Impacto positivo beneficia a todos los niños víctimas y vulnerables, sin embargo, se deben mejorar las listas de los beneficiarios, se debe ampliar cobertura puesto que están beneficiando una pequeña minoría y todos los niños que salen en la lista no necesitan el mercado</p> <p>Mejora la concentración para lograr una mejor educación</p> <p>El beneficio para los padres de familia y estudiantes</p> <p>Es bueno porque a veces uno no tiene y es una ayuda</p> <p>De acuerdo a las respuestas obtenidas en esta pregunta se evidencia que la percepción generalizada de los participantes de la investigación es que el impacto de la asistencia alimentaria en el plantel educativo es subjetiva, ya que se toma en cuenta que impacta tanto a los niños, niñas y adolescentes que se benefician, como a los niños, niñas y adolescentes que no se benefician.</p>

		<p>Es de resaltar que especialmente en la interacción con los docentes se evidencia que una de las dificultades es que la cobertura del programa no es total, dejando a muchos niños, niñas y adolescentes que aun sin tener sus necesidades básicas satisfechas no son beneficiarios del programa, pero evidenciando que algunos de sus compañeros con sus mismas o en mejores condiciones socioeconómicas si son beneficiarios, lo que va en contra de acuerdo a la percepción de los docentes en contra del derecho a la igualdad.</p> <p>Otra de las situaciones manifestadas por los docentes de la Institución Educativa es el desconocimiento de las razones por las cuales se prioriza a los grupos poblacionales en el lineamiento que rige el programa de alimentación escolar, ya que para ellos esta priorización no tiene en cuenta las condiciones socioeconómicas reales o los condicionantes de la disposición de alimentos para los niños en sus hogares, como ejemplo, algunos de los hijos de los docentes de esta institución están priorizados ya que cumplen con el criterio de ser población afrodescendientes, sin embargo algunos niños que no hacen parte de la población indígena, afrodescendientes o víctima, pero que sus padres están desempleados, o sus ingresos no logran cubrir las necesidades básicas no están incluidos en la población beneficiada.</p>
	<p>Implementación PAE</p>	<p>- ¿Qué observaciones tiene usted frente a la implementación de los restaurantes escolares en el municipio?</p> <p>Las respuestas brindadas por los docentes son la siguientes</p> <p>Tener en cuenta a los planteles educativos para priorizar los niños</p> <p>La parte nutricional no cubre la necesidad, así mismo la calidad de los productos. La cobertura debería ser del 100%, si la población está priorizada, no todo aquel que está priorizado es pobre, hay muchas familias que no están priorizadas y tienen muchas necesidades.</p> <p>Debería ser para la totalidad de estudiantes, en la priorización se tenga en cuenta los más necesitados</p> <p>Deben entregar a todos los niños y niñas alimentación escolar Debe ser para todos los niños de la Institución para un porcentaje que en veces no lo necesitan, se debería hacer un censo salón por salón para que conozcan el grado de necesidad que existe en el colegio</p> <p>Las respuestas brindadas por los padres de familia son la siguientes</p> <p>Sería importante que el programa tenga un 100% de cobertura a toda la población escolar</p> <p>Se debe ampliar el beneficio a todos los niños de primaria</p>

		<p>La alimentación debería ser servida en caliente a los niños</p> <p>Dos (02) sin observaciones</p> <p>En la interacción con los participantes de la investigación es de observar que como primer aporte expresan su descontento acerca de 2 aspectos de la implementación del programa de alimentación escolar; la focalización de los beneficiarios y la calidad y cantidad de la canasta alimentaria entregada a los beneficiarios, respecto a la focalización sugieren la participación de los rectores y docentes en la elección de los beneficiarios, ya que consideran tener la información suficiente para sugerir la población. En relación a la parte nutricional consideran que el alivio no es el requerido para ser el alivio económico a las familias que tanto lo necesitan</p>
--	--	---

Considerando que el problema de investigación está relacionado con el impacto del programa de alimentación escolar (PAE), Se han identificado en las transcripciones de las encuestas, estos códigos se han agrupado en tres familias para ser analizados y comprendidos claramente

Tabla N. 5: Distribución de códigos.

Códigos	Categoría
Política pública	1. Cobertura
Política pública infancia y adolescencia	
Línea estratégica educación	
Causal deserción	1. Focalización
Impacto(PAE)	
Implementación (PAE)	2. Disponibilidad de alimentos
Comité de veeduría	
Corrupción	

Fuente: Elaboración propia.

La anterior clasificación permite evidenciar en primer lugar el conocimiento de la comunidad educativa en relación a la política pública municipal y su línea estratégica para permanencia educativa relacionada con la implementación del programa de alimentación escolar, en un segundo espacio permite indagar sobre el impacto del mencionado programa en la comunidad educativa.

De ahí que entre las respuestas de más frecuentes de la comunidad educativa se destaque que la cobertura en un 100% es fundamental para el funcionamiento del programa, sin embargo se debe tener especial cuidado en la priorización ya que se evidencia que algunos de los beneficiarios que contemplan las líneas de focalización del programa si cuentan con los recursos, y hay estudiantes que realmente necesitan la

ayuda pero no están inmersos en ninguna de las líneas de beneficiarios del programa. De igual forma la encuesta manifiesta que parte de la población no desconoce de la directriz de conformación de comités de veeduría lo que genera que no haya un seguimiento real al funcionamiento del programa e inicio en los tiempos contemplados por la ley por falta de disponibilidad de alimentos.

a. Cobertura

Debe señalarse que en la aplicación del instrumento la familia de códigos: política pública, política pública de infancia y adolescencia y línea estratégica de educación, se agrupan para dar origen a la categoría de cobertura, puesto que en la observación y respuestas de los encuestados es la de mayor repitencia y esto se debe a que según algunas expresiones el contar con una cobertura total de la población estudiantil garantiza un 100% de asistencia a la institución, sin embargo hay familias que por ser recién residentes en el municipio, estar en condición de desplazamiento o por desconocimiento no cuentan con una actualización de su SISBEN, lo que originaría no estar dentro de la cobertura por no pertenecer a ninguno de los grupos focalizados, información que es tomada desde el SISBEN.

Dentro de este orden de ideas es importante resaltar que las entidades territoriales certificadas son las encargadas de desarrollar las acciones que orienten la prestación del servicio del programa de alimentación escolar, de ahí que con la colaboración del líder de cobertura educativa, líder de planeación educativa, equipo (PAE), secretaria de salud y otras estancias que la administración considere necesarias se reúnan y analicen las condiciones tanto del municipio como de los planteles educativos para verificar que cobertura se puede trabajar para el año lectivo.

De ahí la importancia de lo que manifiestan los encuestados, que en muchas ocasiones por desconocimiento las familias no actualizan su SISBEN en el municipio, esto deriva que aunque necesiten el apoyo no reciban el beneficio, ya que no aparecen en los registros de la administración municipal, quienes elaboran su diagnóstico para cobertura teniendo en cuenta esos datos más el número y porcentaje de niños reportados en el SIMAT, para el nuevo año lectivo, lo que también los docentes evidencian es un

problema ya que muchos padres de familia por no tener la certeza de continuar viviendo en el municipio entre otros factores, dejan el proceso de matrícula para lo último durante la primera semana del nuevo año escolar y la información de SIMAT para cobertura se realiza con corte a 31 de diciembre. Dejando por fuera a varios estudiantes aunque necesiten el beneficio.

De igual forma también es importante destacar que en relación a la cobertura, es un proceso que se debe realizar con antelación al inicio del año escolar ya que según la resolución N° 29452 (2017) en los literales del numeral 4.2 establece: *“las entidades territoriales deben adelantar oportunamente los procesos contractuales para garantizar el servicio desde el primer día del calendario escolar”* (p.17) proceso que en el municipio para el año lectivo 2021, se llevó a cabo mediante la resolución N° 148 del 1 de marzo de 2021 en la cual se transfieren los recursos para el cumplimiento de la estrategia en mención.

Dentro de este marco se confirma que los encuestados tienen razón al manifestar que al no garantizarse los recursos para la cobertura desde el primer día calendario del año lectivo que para este caso fue 1 de febrero de 2021, los estudiantes que no tienen recursos dejan de asistir, por no tener la posibilidad de adquirir el alimento mediante el servicio de cafetería escolar, que en un mes que fue la demora de prestación del servicio este gasto incrementa. Lo que a largo plazo puede terminar ocasionando deserción escolar por los atrasos que pueda presentar el estudiante en las actividades académicas.

A todo esto también cabe destacar que en relación a los códigos, política pública, política pública para infancia y adolescencia y línea estratégica de educación, es muy acertado que los padres de familia y docentes en su gran mayoría estén familiarizados con estos términos, ya que como ellos mismo lo manifestaron les permite conocer más de cerca las acciones que está propiciando el municipio en aras de contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

b. Focalización

Una de las categorías destacadas en la aplicación del instrumento es la categoría de focalización en donde se destacan aportes como:

El impacto de la asistencia alimentaria en el plantel educativo es subjetivo, ya que se toma en cuenta que impacta tanto a los niños, niñas y adolescentes que se benefician, como a los niños, niñas y adolescentes que no se benefician, resaltando desde la percepción de los participantes que para que el impacto sea positivamente significativo los criterios de priorización deben responder a todos los estudiantes de la institución educativa, o por lo menos que se cuente con la valoración del rector y docentes de las instituciones para priorizar a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables o que no cuentan con sus necesidades básicas satisfechas.

Los criterios de priorización no son efectivos para su propósito de garantizar la permanencia educativa en los niños, niñas y adolescentes con mayores condiciones de vulnerabilidad, ya que actualmente se prioriza de acuerdo a la pertenencia étnica, o registro de víctimas del conflicto armado y no a las condiciones individuales conocidas por los docentes, quienes consideran que se debe replantear esta focalización para que logre su propósito

De acuerdo a las anteriores observaciones se relacionan los criterios de priorización y focalización definidos en el lineamiento técnico administrativo del programa de alimentación escolar y la resolución N° 29452 (2017) en su numeral 4.1.1 establece lo siguiente:

- A. Número y porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes;
- B. Condiciones geográficas (zonas urbanas y rurales);
- C. Ubicación de los establecimientos educativos por área urbana y rural;
- D. Condiciones de accesibilidad a los establecimientos educativos;
- E. Jornadas escolares por establecimiento educativo;
- F. Establecimientos educativos con jornada única;
- G. Población víctima del conflicto armado;
- H. Población con pertenencia étnica (indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM);
- I. Población en situación de discapacidad;
- J. Total matrícula escolar por grados;
- K. Tasas de ausentismo y deserción rurales urbanas;

L. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo (p.10)

La focalización de los beneficiarios se realiza en dos etapas: Una primera donde se seleccionan las instituciones educativas, con la participación de instancias el Comité de Infancia y Familia, el comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional de cada municipio, se seleccionan las instituciones educativas del área rural, instituciones educativas con enfoque diferencial y finalmente instituciones educativas del área rural con concentración de población con puntajes de SISBEN 48,49 para 14 ciudades y 45,34 para resto urbano.

Una Segunda etapa donde se seleccionan los beneficiarios en la institución educativa, teniendo como prioridad la población rural y la población con pertenencia étnica, y/o víctimas del conflicto armado que se encuentren cursando preescolar y primaria.

Según las observaciones de los participantes en esta segunda fase de focalización es donde se presentan inconformidades, ya que se cuenta en las instituciones educativas con niños de pertenencia étnica afrocolombiana e indígena pero que sus padres son docentes o funcionarios públicos, teniendo las condiciones de solventar sus necesidades alimenticias, sin embargo de acuerdo a los lineamientos del programa de alimentación escolar estos niños son priorizados, sin embargo se evidencia también la realidad de los niños que no se encuentran dentro de estos grupos étnicos, no son víctimas del conflicto armado, pero sus familias no cuentan con las condiciones socioeconómicas para satisfacer sus necesidades básicas, sin embargo no son focalizados como beneficiarios del programa

c. Disponibilidad de alimento

Al igual que las categorías mencionadas anteriormente la disponibilidad de alimentos se convierte en un requisito esencial para la seguridad alimentaria y el bienestar nutricional de los niños, niñas y adolescentes, adquiriendo cada vez más importancia entre los planes de desarrollo gubernamentales, los cuales hacen referencia a los suministros que se les entregan a los estudiantes que están registrados en el sistema de matrícula (SIMAT), durante el periodo académico, de igual forma, el

MEN se encarga de supervisar que los alimentos sean entregados a los alumnos, por medio del Sistema de Seguimiento Monitoreo y Control al Programa de Alimentación Escolar desde el ámbito administrativo, técnico, financiero y jurídico para así garantizar la convenida ejecución del Programa y de los recursos aportados por las diferentes fuentes de financiación.

Esta categoría nos arroja unos códigos, que fueron definidos al momento de la aplicación del instrumento, los cuales tienen un papel importante como lo es la implementación del PAE, el comité de veeduría y la corrupción.

Uno de los códigos que se resaltan en esta categoría es la implementación de PAE, ya que este debe de comenzar por la instituciones educativas, las cuales son el escenario en la cual se presta para la entrega de los alimentos a los niños, niñas y adolescentes, como estrategias para fortalecer las políticas de permanencias escolar del Ministerio de Educación Nacional, ya que la alimentación es un derecho tanto universal como familiar y social.

Desde las veedurías: En relación con el PAE, se debe facilitar el ejercicio de la veeduría ciudadana mediante la participación de la comunidad en la planeación, ejecución y seguimiento, así:

Derecho a recibir información sobre la asignación y ejecución de recursos, la selección de establecimientos educativos, beneficiarios y operadores, y condiciones de prestación del servicio.

Derecho a visitar las unidades de servicio para constatar la información recibida sobre el servicio o atender quejas de la comunidad sobre el programa.

Trámite y gestiones para la atención de quejas y reclamos sobre el PAE ante las instancias correspondientes (Personerías, MEN, Entes Territoriales, entre otros.)

4.2. Codificación axial

A partir del análisis de los datos obtenidos mediante los instrumentos, se puede evidenciar tres categorías; en primer lugar se destaca la cobertura, categoría que en los documentos revisados en la fase de revisión documental se presentan como objetivo primordial del programa de alimentación escolar (PAE) y que además desde las encuestas se puede evidenciar que para la comunidad educativa contar con un 100%

de cobertura de estudiantes en el programa de alimentación escolar, incide de manera positiva en la disminución del índice de deserción escolar ya que al ser un municipio con zonas rurales donde la mayoría de su población es vulnerable, no cuentan con el recurso para garantizar el alimento de los niños y niñas en horario escolar.

En esta misma línea se destaca la focalización de beneficiarios la cual es mencionada en cuatro de los documentos citados y por la mayoría de encuestados para quienes los criterios de focalización no cumplen con lo requerido en la realidad del municipio y de la Institución Educativa, ya que esta debería cubrir el 100% de la comunidad educativa, o responder a las necesidades de los estudiantes con mayores necesidades básicas insatisfechas sin embargo, los lineamientos establecidos en la actualidad son específicos y no permiten la reevaluación de los beneficiarios.

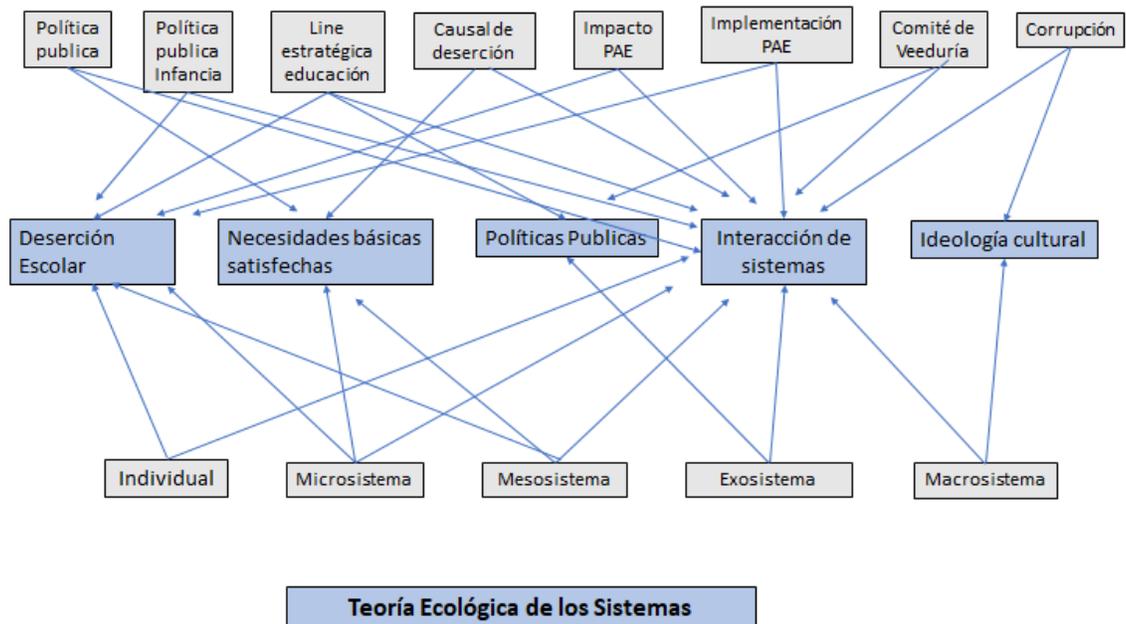
En un tercer lugar también se manifiesta la importancia de la disponibilidad de alimentos para el rendimiento escolar, teniendo una relación directa entre la disponibilidad de alimentos y la permanencia escolar y el rendimiento escolar, lo cual hace referencia también a el correcto desarrollo del programa, lo cual depende de la gestión del gobierno nacional, el ente municipal y la institución educativa para que inmediatamente se dé inicio al calendario escolar los operadores del programa también estén listos para iniciar con el suministro.

Partiendo de las categorías anteriormente descritas y sus códigos, se evidencia la relación de las mismas entre ellas y con la teoría ecológica Bronfenbrenner (1979) ya que esta tiene en cuenta los entornos en los cuales sucede el desarrollo de un individuo, las interacciones entre los entornos o sistemas y cómo el individuo se ve afectado por las relaciones entre estos entornos o sistemas, que para esta teoría se identifican; microsistema (familia, aula, compañeros, maestros, escuela), mesosistema (Relaciones entre familia y escuela) y exosistema (servicios sociales y políticas públicas). La cobertura depende de los lineamientos nacionales que orientarán la focalización o priorización que se realice en el municipio, y de igual forma que para que esa cobertura se mantenga depende de la disponibilidad de alimentos que garantice el programa mediante una contratación oportuna y en los tiempos indicados, lo cual posteriormente afectará la permanencia escolar y el rendimiento escolar de un individuo.

Dicho lo anterior vuelve a cobrar sentido la pregunta de investigación formulada ¿Es el programa de alimentación escolar (PAE) como estrategia del gobierno nacional, implementada desde la política pública municipal, pertinente para minimizar los índices de deserción de los de niñas, niños y adolescentes estudiantes del municipio de San José del Guaviare?, en donde para responder se debe realizar el análisis de la información descrita hasta este punto de la investigación y la relación encontrada entre la cobertura, focalización, disponibilidad de alimentos y los entornos garantes de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En la ilustración N.3 de forma gráfica se muestra la relación entre la Teoría Ecológica de los Sistemas, las categorías de cobertura, focalización y disponibilidad de alimentos, y las familias de códigos encontrados en la investigación

Ilustración 3 Codificación Axial



4.3 Análisis de resultados

Para el análisis de los resultados de esta investigación se apoya en el Modelo Ecológico del Desarrollo Humano de Bronfenbrenner el cual resalta la importancia de los entornos en los cuales se desarrollan los niños, niñas y adolescentes, en este modelo Bronfenbrenner menciona 5 niveles en que se desenvuelve el individuo (individual, microsistema, mesosistema, macrosistema y exosistema) y las relaciones recíprocas entre los entornos, obteniendo así que el desarrollo y el desenvolvimiento ético, moral, cultural, relacional y social de una persona está relacionado con el contexto que lo rodea, no solo en su entorno más inmediato sino también desde los niveles más globales pero que inciden como lo son la ideología, la cultura (exosistema) y las políticas públicas de un Estado (macrosistema).

En los primeros ciclos vitales se da el inicio en la interacción del microsistema (familia, escuela, barrio, amigos), siendo este el nivel más cercano a los individuos la familia como principal garante de la garantía de los derechos de los niños realiza el acompañamiento en el comienzo de la interacción con los diferentes entornos dentro del microsistema como lo es la escuela, en donde se brinda el derecho a la educación y en un contexto como el colombiano en donde gran parte de la población se ve obligada a afrontar condiciones de pobreza extrema la relación entre la familia y la escuela se ve influenciada por las carencias que presentan los niños y niñas en su desarrollo.

Como se menciona dentro del Modelo Ecológico del Desarrollo Humano de Bronfenbrenner los sistemas se interrelacionan obteniendo así que las decisiones que se toman desde las políticas públicas de un Estado logren incidir y complementar la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de los lugares más apartados de un país, lo cual ha impulsado el reciente interés de los gobiernos en fortalecer su normatividad, y políticas con el propósito de generar mejores condiciones en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, un ejemplo de esto es lo relacionado con el código de la infancia y la adolescencia Ley 1098 en búsqueda de la protección integral, la política pública de cero a siempre y todos los lineamientos del programa de alimentación escolar (PAE) que propenden por la educación inicial y la cobertura educativa.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) desarrollado en Colombia y sobre todo en el Departamento de San José del Guaviare, tema que nos atañe, es uno de los programas de complemento alimentario que se ha desarrollado en la mayor parte de los países cuyo principal objeto es evitar la deserción escolar y en términos de derechos, mantener una justa y sana ración de alimentación. De ahí que para el municipio sea considerado como parte fundamental de la línea estratégica de educación en la política pública de infancia y adolescencia.

El programa está basado en evitar la deserción escolar y buscar estrategias de permanencia de los escolares con la participación activa de la familia y la comunidad de los entes territoriales. Para la elaboración de los menús se tiene en cuenta un enfoque diferencial de la población a atender, costumbres y hábitos alimentarios saludables de la población, disponibilidad de alimentos dentro de la región, contenido nutricional, teniendo en cuenta la infraestructura donde opera, dotación de equipo y menaje, recurso humano con la supervisión de un equipo técnico especializado.

De ahí que en el municipio se haya expedido la resolución No. 148 de 2021 para la transferencia de recursos como apoyo al programa de alimentación escolar vigencia 2021, en aras de garantizar la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo, puesto que a raíz de la emergencia sanitaria y de Salud pública Covid 19, los niños fueron atendidos bajo el modelo virtual o educación remota y en la actualidad están viviendo el regreso gradual a la presencialidad, como estrategia municipal asumieron el modelo de ración entregada es decir cada estudiante recibía su ración en casa para cada mes en la actualidad regresa el modelo de ración preparada para consumir en la institución.

Lo anterior permite evidenciar que el municipio ha dado continuidad a la estrategia para en los dos modelos educativos abordados en el municipio continuar garantizando la estrategia de permanencia educativa.

De ahí que el éxito de (PAE), haya dependido en gran medida de la voluntad política del mandatario local ya que al seguir un modelo descentralizado y aunque las condiciones legales y financieras están dadas, el ejercicio de control de su cumplimiento y garantía de transparencia, eficiencia y eficacia, dependen directamente de estos; es

así como la alcaldía municipal de San Jose de Guaviare lo ha vinculado dentro de la línea estratégica de educación de la política de infancia y adolescencia del municipio, en pro de garantizar la permanencia de los niños y niñas en los establecimientos educativos.

Indudablemente, el (PAE) contribuye a la permanencia escolar de los de niñas, niños y adolescentes estudiantes en los establecimientos públicos de educación básica primaria de la Institucion Educativa Concentración de Desarrollo Rural pues es un gran incentivo para los acudientes y estudiantes, especialmente, para aquellos menos favorecidos que en busca de alimentos saludables y constantes, con los cuales no cuentan en casa, asisten a sus clases de manera constante, garantizando que la deserción escolar sea mínima.

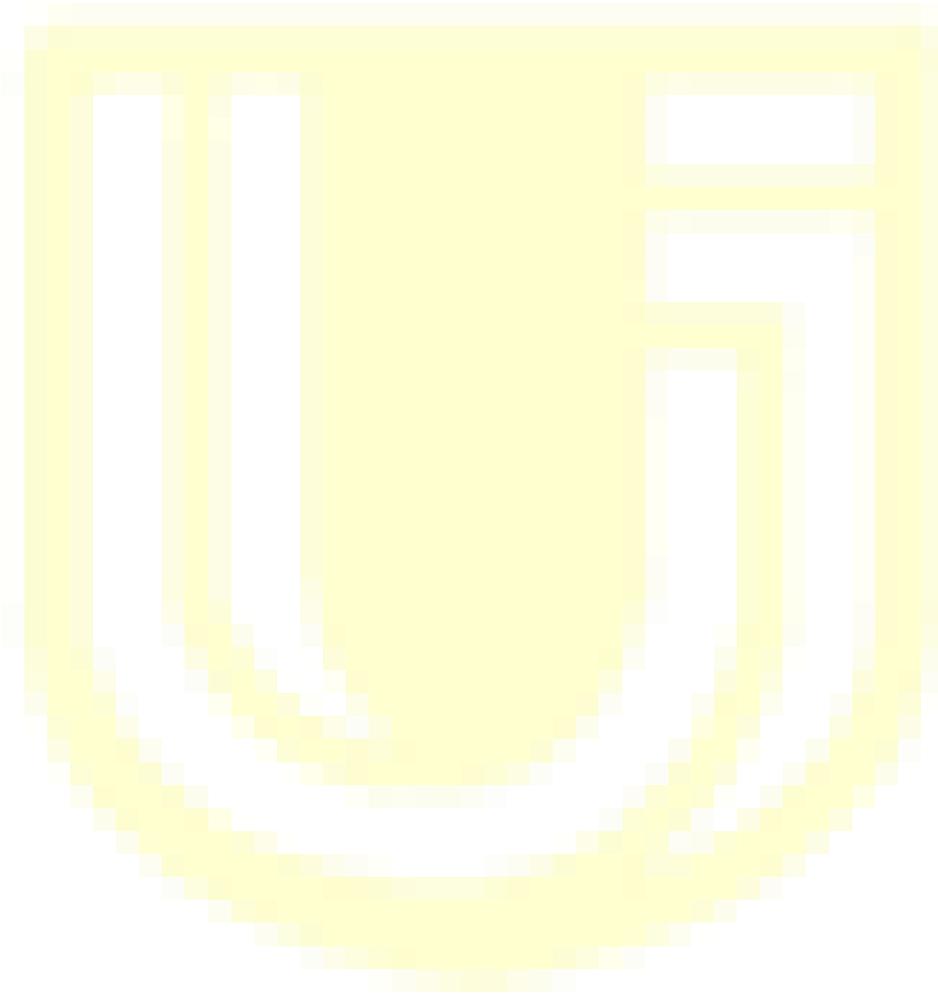
Conclusiones

En relación a los hallazgos de la investigación es importante resaltar que la función del PAE es eminentemente social, basada en importantes lineamientos normativos, operativos y financieros a nivel nacional, no obstante, a pesar de su importancia estrictamente relacionada con la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el ámbito escolar; es un programa que no cuenta con una adecuada difusión de sus lineamientos en las instituciones educativas, razón por la cual no se ha visibilizado positivamente, la comunidad educativa debe fortalecer su participación activa en los diferentes comités de veeduría y reconocer la normatividad que rige la focalización de los beneficiarios del programa.

Cabe destacar que de acuerdo a la información analizada en el “Informe de Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantía de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes” se evidencia una relación proporcional existente entre la cobertura del programa de alimentación escolar y la disminución de la deserción en el municipio de San José del Guaviare, como se reflejó en el registro de reporte plano de SIMAT, con un único incremento para el año 2019 lo que puede haber derivado de la emergencia sanitaria por covid 19 y el cambio de metodología de presencial a trabajo en casa, sin embargo tanto docentes como padres de familia evidencian que el programa es de gran ayuda para estudiantes que están en condición de desplazamiento y pertenecen a familias vulnerables, puesto que en la mayoría de casos las familias no cuentan con los recursos para brindarles el refrigerio durante su estancia en el colegio.

Si bien se reconoce el impacto positivo en los niños beneficiarios del programa, es generalizada la observación del aumento en la cobertura, y especialmente en un municipio de sexta categoría como San José del Guaviare donde los recursos de las Secretarías de educación son limitados y no pueden garantizar el aumento de la cobertura por potestad del municipio o la gobernación. En relación a esta conclusión es evidente la necesidad de profundizar en la investigación de la idoneidad de los lineamientos y la operatividad del programa en la Colombia profunda, donde se cuenta con una gran cantidad de territorio rural disperso, pero en donde las áreas urbanas se presentan pocas oportunidades laborales y la desigualdad es marcada.

Enfatizando en las bondades del programa se hace necesario que desde las campañas para matrícula o primera asamblea de padres de familia se dé a conocer a la ciudadanía general los beneficios del programa y la forma de participación como agentes activos de veeduría para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos por el programa.



Referencias bibliográficas

- Alcaldía Municipal San José Del Guaviare. (2019[1]). Informe de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud (2016-2019) “*los niños, niñas y adolescentes son primero*” Guaviare. pp. 47, 56, 86, 91
- Alcaldía Municipal San José Del Guaviare. (2011). Acuerdo 014 del 2011 Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Municipio de San José del Guaviare
- Alcaldía Municipal San José Del Guaviare. (2014). Acuerdo 007 del 2011 Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Municipio de San José del Guaviare
- Alcaldía Municipal de San José del Guaviare (2020). Plan de Desarrollo oportunidad y Progreso para Todos 2020 – 2023, pp 49
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989) Convención Sobre los Derechos del Niño pp. 2
- Briones, G. Metodología de la Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales. Bogotá Colombia. Recuperado de: <https://metodoinvestigacion.files.wordpress.com/2008/02/metodologia-de-la-investigacion-quillermo-briones.pdf>
- Bronfenbrenner, U. (1971). La ecología del desarrollo humano. Barcelona, Paidós. Recuperado de: <http://file:///C:/Downloads/Dialnet-ElMedioSocialComoEstructuraPsicologica-1071166.pdf>.
- Congreso de Colombia (2016). Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de infancia y adolescencia. Libro III. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.htm.

- Congreso de Colombia (1993). Resolución 8430, Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
- Congreso de Colombia (2017). Resolución 29452, Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y se derogan las disposiciones anteriores. Recuperado de: <https://itma.edu.co/wp-content/uploads/2021/05/Resolucion-29452-de-2017.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006) Metodología de investigación. México. Recuperado: <https://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioiberoamericanasp/reader.action?docID=4721683&ppg=317>
- López, P. (1996). La construcción de tipologías metodológica de análisis. Universidad autónoma de Barcelona. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/39002055.pdf>
- Lozano-Vicente, A. (2016). Los derechos del niño: cuestiones sobre su fundamentación. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 14 (1), pp. 67-79.
- Periodico del Meta (2020) Así va la implementación de los PDET en Macarena y Guaviare. Recuperado de: <https://periodicodelmeta.com/pdet-macarena-y-guaviare-25081-2/>
- Presidencia de la República (1991), Constitución Política de Colombia. Bogotá D.C
- Presidencia de la República (2016), Ley 1804, Política De Estado Para El Desarrollo Integral De La Primera Infancia *De Cero A Siempre*. Bogotá D.C

Página Toda Colombia. (2019). Ubicación Geográfica Municipio San José del Guaviare.

Recuperado de: <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/guaviare/index.html>

República de Colombia, decreto 0936 de 2013, mediante se organiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Recuperado de http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0936_2013.htm

Secretaria Departamental de Educación del Guaviare (2019) Eficiencia interna del año 2019

Torres, J. – Santander, J. (2013). Introducción a las políticas públicas Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía, pp 1

Anexos

Anexo 1 Resumen analítico de investigación

Tema: Programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia de cobertura

Resumen analítico de investigación RAI

1. Información general	
Tipo de documento	RAI
Acceso de documento	Corporación Universitaria Iberoamericana
Título del documento	Programa de Alimentación Escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio de San José del Guaviare
Autores	Leidy Daniela Cortes López Diomar Fernanda Córdoba Muñoz Sixta Tulia Santamaría Navarro
Asesor	Ronald Javier Salamanca Ramos
Palabras Claves	Cobertura, deserción escolar, permanencia escolar, políticas públicas, programa de alimentación (PAE)
2. Descripción	
<p>El presente trabajo de investigación busca analizar el impacto del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la deserción escolar de niñas, niños y adolescentes en el departamento de San José del Guaviare, retomando la política pública municipal de infancia y adolescencia, el documento de Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantía de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 y los lineamientos técnico administrativos del programa de alimentación escolar (PAE); se aborda desde una metodología mixta ya que esta permite comprender un fenómeno, el cual está relacionado con la permanencia escolar, complementado con un tipo de investigación de estudio exploratorio, que permite identificar las dinámicas del programa de alimentación escolar (PAE), y si este es pertinente para minimizar los índices de deserción escolar de los niñas, niños y adolescentes estudiantes. Se realizó el análisis de la muestra mediante la aplicación de una encuesta para así poder determinar cuál ha sido la</p>	

cobertura de esta estrategia para garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, mencionado análisis se lo contraste con Modelo Ecológico del Desarrollo Humano de Bronfenbrenner destacando principalmente que los sistemas se interrelacionan obteniendo así que las decisiones que se toman desde las políticas públicas de un Estado logren incidir y complementar la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de los lugares más apartados de un país. Es así que se concluye que, si bien se reconoce el impacto positivo en los niños beneficiarios del programa, es generalizada la observación del aumento en la cobertura, y especialmente en un municipio de sexta categoría como San José del Guaviare donde los recursos de las Secretarías de educación son limitados y no pueden garantizar el aumento de la cobertura por potestad del municipio o la gobernación.

3.Fuentes

Alcaldía Municipal San José Del Guaviare. (2019[1]). Informe de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud (2016-2019) “*los niños, niñas y adolescentes son primero*” Guaviare. pp. 47, 56, 86, 91

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989) Convención Sobre los Derechos del Niño pp. 2

Alcaldía Municipal de San José del Guaviare (2020). Plan de Desarrollo oportunidad y Progreso para Todos 2020 – 2023, pp 49

Bronfenbrenner, U. (1971). La ecología del desarrollo humano. Barcelona, Paidós. Recuperado de: <http://file:///C:/Downloads/Dialnet-EIMedioSocialComoEstructuraPsicologica-1071166.pdf>.

Congreso de Colombia (2016). Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de infancia y adolescencia. Libro III. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.htm.

República de Colombia, decreto 0936 de 2013, mediante se organiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Recuperado de http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0936_2013.htm

Lozano-Vicente, A. (2016). Los derechos del niño: cuestiones sobre su fundamentación. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (1), pp. 67-79.

Periódico del Meta (2020) Así va la implementación de los PDET en Macarena y Guaviare. Recuperado de: <https://periodicodelmeta.com/pdet-macarena-y-guaviare-25081-2/>

Presidencia de la República (1991), Constitución Política de Colombia. Bogotá D.C

Presidencia de la República (2016), Ley 1804, Política De Estado Para El Desarrollo Integral De La Primera Infancia *De Cero A Siempre*. Bogotá D.C

Página Toda Colombia. (2019). Ubicación Geográfica Municipio San José del Guaviare. Recuperado de: <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/guaviare/index.html>

Secretaria Departamental de Educación del Guaviare (2019) Eficiencia interna del año 2019

Torres, J. – Santander, J. (2013). Introducción a las políticas públicas Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía, pp 1

4. Contenidos

Cabe considerar que se hizo necesario abordar la teoría ecológica Bronfenbrenner (1979) quien establece que:

La ecología implica el estudio científico de la acomodación progresiva, mutua, entre un ser humano en crecimiento activo y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, ya que este proceso se ve afectado por las relaciones entre entornos y por contextos más amplios en los que la configuración está insertada. (pp. 21).

De ahí que a través de la interacción que la persona tiene con el ambiente y los diferentes contextos y para este estudio el cronosistema puede influir de manera positiva en la permanencia de los niños y adolescentes en el sistema educativo.

Dentro de este marco se propone desarrollar la investigación en una secuencia de cuatro capítulos, abordando en el primer capítulo lo relacionado con el planteamiento del problema desde la formulación objetivos y justificación;

seguidamente el marco de referencia desde fundamentos legales, teóricos y conceptuales; posteriormente en el tercer capítulo se da a conocer el marco metodológico el cual define la población y muestra para la aplicación de los instrumentos de recolección de información que permitirán recoger los datos necesarios para el proceso de codificación y posterior análisis de información contemplado en el cuarto capítulo.

Finalmente se presenta las conclusiones obtenidas al analizar los datos, haciendo hincapié en el impacto del programa (PAE) en el municipio, como política pública orientada desde el Ministerio de Educación Nacional, con un enfoque y objetivos hacia la permanencia escolar de niños, niñas y adolescentes de las regiones más apartadas y vulnerables del país.

5. Metodología

Para el desarrollo de la presente investigación se hace necesario la implementación de una metodología que permita orientar el proceso para alcanzar los objetivos propuestos, de ahí que se considere que la metodología mixta (cuantitativa - cualitativa) reúne las características necesarias para el estudio, ya que esta toma en cuenta datos numéricos y brinda un mayor acercamiento a la población para indagar sobre el impacto del programa de alimentación escolar como medio para la permanencia de la comunidad educativa

Población: Para el desarrollo del trabajo investigativo se indaga acerca de la población beneficiaria del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de San José del Guaviare, obteniendo que los beneficiarios son estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales que cumplan determinados requisitos. Teniendo en cuenta lo anterior se realizó un proceso de muestreo por conveniencia no probabilístico y no aleatorio debido a la disposición de los rectores de las Instituciones Educativas en el Municipio en el contexto actual de la pandemia por Covid 19, tomando como muestra la comunidad educativa de la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural, ubicada en el área urbana del municipio, la cual cuenta con 1458 estudiantes de los cuales 690 se encuentran cursando los grados de primaria y transición. La comunidad educativa que se tomará como muestra serán cinco (05) personas entre docentes,

rector y personal administrativo y cinco (05) padres de familia de estudiantes de primaria de la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural.

Instrumento de recolección de datos: Para motivo de esta investigación se utilizó la encuesta descriptiva, la cual contiene preguntas cerradas y abiertas que permitirán conocer la realidad e impacto en la población beneficiaria de la línea estratégica de seguridad alimentaria y nutricional.

Consideraciones éticas: esta investigación fundamenta sus consideraciones éticas en el Artículo 11 de la Res. 008430 de 1993 del ministerio de salud, donde se manifiesta que esta investigación no representa ningún tipo de riesgo ni pone en entre dicho la integridad del sujeto. Así mismo, el artículo 5, habla de que toda investigación debe estar sujeta a recomendaciones que vigilen y salva guarde la integridad del sujeto objeto de estudio y protegiendo la debida identidad.

Procedimientos: Para guiar el proceso investigativo de forma cronológica se desarrollaran tres momentos, inicialmente se llevara a cabo una revisión documental en aras de estructurar un marco conceptual que de soporte y bases al proceso investigativo, seguidamente se diseñara el formato de encuesta que permita conocer las perspectivas de la comunidad frente al tema y finalmente como tercer paso se procederá a la transcripción, codificación, análisis, interpretación y reflexión de los datos recolectados.

Técnica de análisis: Para el desarrollo de esta investigación se utilizó el tipo de estudio exploratorio con enfoque mixto, en el cual tiene una variedad de técnicas de análisis, entre las cuales se encuentra el desarrollo de tipologías, que según López (1996) es un procedimiento de conceptualización y análisis donde se establecen interrelaciones entre el modelo teórico y el modelo metodológico, en el caso de la presente investigación con esta técnica se establece la relación entre la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner, los lineamientos del programa de alimentación escolar PAE, y la percepción de los integrantes de la comunidad educativa institución objeto de estudio.

6. Conclusiones

En relación a los hallazgos de la investigación es importante resaltar que la función del PAE es eminentemente social, basada en importantes lineamientos normativos, operativos y financieros a nivel nacional, no obstante, a pesar de su importancia estrictamente relacionada con la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el ámbito escolar; es un programa que no cuenta con una adecuada difusión de sus lineamientos en las instituciones educativas, razón por la cual no se ha visibilizado positivamente, la comunidad educativa debe fortalecer su participación activa en los diferentes comités de veeduría y reconocer la normatividad que rige la focalización de los beneficiarios del programa.

Cabe destacar que de acuerdo a la información analizada en el “Informe de Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantía de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes” se evidencia una relación proporcional existente entre la cobertura del programa de alimentación escolar y la disminución de la deserción en el municipio de San José del Guaviare, como se reflejó en el registro de reporte plano de SIMAT, con un único incremento para el año 2019 lo que puede haber derivado de la emergencia sanitaria por covid 19 y el cambio de metodología de presencial a trabajo en casa, sin embargo tanto docentes como padres de familia evidencian que el programa es de gran ayuda para estudiantes que están en condición de desplazamiento y pertenecen a familias vulnerables, puesto que en la mayoría de casos las familias no cuentan con los recursos para brindarles el refrigerio durante su estancia en el colegio.

Si bien se reconoce el impacto positivo en los niños beneficiarios del programa, es generalizada la observación del aumento en la cobertura, y especialmente en un municipio de sexta categoría como San José del Guaviare donde los recursos de las Secretarías de educación son limitados y no pueden garantizar el aumento de la cobertura por potestad del municipio o la gobernación. En relación a esta conclusión es evidente la necesidad de profundizar en la investigación de la idoneidad de los lineamientos y la operatividad del programa en la Colombia profunda, donde se cuenta con una gran cantidad de territorio rural disperso, pero en donde las áreas urbanas se presentan pocas oportunidades laborales y la desigualdad es marcada.

Enfatizando en las bondades del programa se hace necesario que desde las campañas para matrícula o primera asamblea de padres de familia se dé a conocer a la

ciudadanía general los beneficios del programa y la forma de participación como agentes activos de veeduría para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos por el programa.

Elaborado por	Leidy Daniela Cortes López, Diomar Fernanda Córdoba Muñoz, Sixta Tulia Santamaría Navarro					
Revisado por						
Fecha de elaboración de resumen	7	10	2021	Fecha de aprobación		

Anexo 2 Carta de presentación

1



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA**



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

CARTA DE PRESENTACIÓN

Cordial saludo

Doctor Solano;

Como estudiante de la Corporación Universitaria Iberoamericana, me encuentro desarrollando el proyecto de investigación denominado: "PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE", Con el cual buscamos Evaluar el impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

Para el desarrollo de esta investigación se requiere realizar una encuesta de percepción dirigida a la comunidad educativa de la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural, se tomara como muestra cinco (05) personas entre docentes, rector y personal administrativo y cinco (05) padres de familia de estudiantes de primaria.

Agradecemos su autorización para el desarrollo del ejercicio anteriormente descrito anteriormente

Atentamente:

*Rele
Joven
9:08.2021
3:55*

Leidy Daniela Cortes Lopez 21
LEIDY DANIELA CORTES LÓPEZ

Estudiante de Especialización en Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia

Escaneado con CamScanner

Anexo 03: Consentimientos informados

1



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA**



DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

**ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE),
COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”**

- Por favor, lea cuidadosamente esta información sobre el estudio de investigación titulado “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”
- Siéntase en completa libertad de preguntar al personal del estudio todo aquello que no entienda.
- Una vez haya comprendido la información, se le preguntará si desea participar del estudio. En caso afirmativo, deberá firmar este documento y recibirá una copia.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar el impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

¿POR QUÉ FUE USTED ELEGIDO PARA PARTICIPAR EN ESTE ESTUDIO?

Se ha elegido un grupo de 10 personas entre docentes y padres de familia de la Institución educativa de acuerdo a la disponibilidad en medio de la contingencia por el Covid 19

RIESGOS Y BENEFICIOS

No se presenta ningún riesgo al participar en esta investigación, los beneficios están relacionados con la disponibilidad de información y renovación de interés en el tema del Programa de Alimentación Escolar PAE.

¿COMO SERÁ LA PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO?

“Su participación requiere de los siguientes procedimientos, que usted podrá libremente aceptar o rechazar:

1. Se le realizará unas preguntas relacionadas a su percepción del impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

GARANTÍAS DE SU PARTICIPACIÓN

“La información se mantendrá bajo estricta confidencialidad y no se utilizará su nombre o cualquier otra información que pueda identificarlo personalmente.

Toda la información que se obtenga de este estudio de investigación se utilizará únicamente con el propósito que aquí se comenta. Los investigadores de este estudio son los únicos autorizados para acceder a los datos que usted suministre.

Participar en el estudio no tiene ningún costo. Los procedimientos y exámenes que se le practiquen en este estudio tampoco tendrán costo.

Ni usted, ni otra persona involucrada en el estudio, recibirá beneficios políticos, económicos o laborales como compensación por su participación.

Su participación será completamente voluntaria y tendrá el derecho de retirarse en cualquier momento del estudio si usted así lo desea. Igualmente, si en algún momento desea que la información que usted brinda no sea utilizada por los investigadores, lo podrá comunicar y respetaremos su decisión.

Le informaremos de los resultados obtenidos en el estudio. También podrá contactar al personal del estudio e informarnos cualquier situación anormal o inesperada en cualquier momento.”

ACEPTACIÓN

Por favor marque con una “X” en caso que acepte o no acepte lo siguiente:

Autorizo a los investigadores del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” para:	Acepto	No acepto
<ul style="list-style-type: none"> Realizar los procedimientos descritos en este documento, necesarios para la realización del estudio de investigación 	X	

Participante

Milton Orrey 1066899160 Milton 12/08/2021
Nombre Cédula Firma Día/Mes/Año

ESPACIO RESERVADO PARA EL INVESTIGADOR

En nombre del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” me comprometo a guardar la identidad de Milton Ureca como participante. Acepto su derecho a conocer el resultado de la investigación y a retirarse del estudio a su voluntad en cualquier momento. Me comprometo a manejar los resultados de esta evaluación de acuerdo a las normas para la realización de investigación en Colombia (Resolución 8430 de 1993) y la ley para la protección de datos personales (Ley estatutaria 1581 de 2012).

Nombre: Leidy Daniela Coiro.

Documento de Identidad No. 1120578724

Firma: Leidy Daniela Coiro

Fecha (día/mes/año) 12 / 08 / 2021.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

**ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE),
COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”**

- Por favor, lea cuidadosamente esta información sobre el estudio de investigación titulado “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”
- Siéntase en completa libertad de preguntar al personal del estudio todo aquello que no entienda.
- Una vez haya comprendido la información, se le preguntará si desea participar del estudio. En caso afirmativo, deberá firmar este documento y recibirá una copia.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar el impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

¿POR QUÉ FUE USTED ELEGIDO PARA PARTICIPAR EN ESTE ESTUDIO?

Se ha elegido un grupo de 10 personas entre docentes y padres de familia de la Institución educativa de acuerdo a la disponibilidad en medio de la contingencia por el Covid 19

RIESGOS Y BENEFICIOS

No se presenta ningún riesgo al participar en esta investigación, los beneficios están relacionados con la disponibilidad de información y renovación de interés en el tema del Programa de Alimentación Escolar PAE.

¿COMO SERÁ LA PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO?

“Su participación requiere de los siguientes procedimientos, que usted podrá libremente aceptar o rechazar:

1. Se le realizará unas preguntas relacionadas a su percepción del impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

GARANTÍAS DE SU PARTICIPACIÓN

“La información se mantendrá bajo estricta confidencialidad y no se utilizará su nombre o cualquier otra información que pueda identificarlo personalmente.

Toda la información que se obtenga de este estudio de investigación se utilizará únicamente con el propósito que aquí se comenta. Los investigadores de este estudio son los únicos autorizados para acceder a los datos que usted suministre.

Participar en el estudio no tiene ningún costo. Los procedimientos y exámenes que se le practiquen en este estudio tampoco tendrán costo.

Ni usted, ni otra persona involucrada en el estudio, recibirá beneficios políticos, económicos o laborales como compensación por su participación.

Su participación será completamente voluntaria y tendrá el derecho de retirarse en cualquier momento del estudio si usted así lo desea. Igualmente, si en algún momento desea que la información que usted brinda no sea utilizada por los investigadores, lo podrá comunicar y respetaremos su decisión.

Le informaremos de los resultados obtenidos en el estudio. También podrá contactar al personal del estudio e informarnos cualquier situación anormal o inesperada en cualquier momento.”

ACEPTACIÓN

Por favor marque con una “X” en caso que acepte o no acepte lo siguiente:

Autorizo a los investigadores del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” para:	Acepto	No acepto
<ul style="list-style-type: none"> Realizar los procedimientos descritos en este documento, necesarios para la realización del estudio de investigación 	X	

Participante

Ana Umaña 52461626 Ana Umaña, 12/09/2021
 Nombre Cédula Firma Día/Mes/Año

ESPACIO RESERVADO PARA EL INVESTIGADOR

En nombre del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” me comprometo a guardar la identidad de Ana Milena Umaña como participante. Acepto su derecho a conocer el resultado de la investigación y a retirarse del estudio a su voluntad en cualquier momento. Me comprometo a manejar los resultados de esta evaluación de acuerdo a las normas para la realización de investigación en Colombia (Resolución 8430 de 1993) y la ley para la protección de datos personales (Ley estatutaria 1581 de 2012).

Nombre: Leidy Daniela Cortes

Documento de Identidad No. 1120578124

Firma: Leidy Daniela Cortes H.

Fecha (día/mes/año) 12 / 09 / 2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

**ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE),
COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”**

- Por favor, lea cuidadosamente esta información sobre el estudio de investigación titulado “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”
- Siéntase en completa libertad de preguntar al personal del estudio todo aquello que no entienda.
- Una vez haya comprendido la información, se le preguntará si desea participar del estudio. En caso afirmativo, deberá firmar este documento y recibirá una copia.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar el impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

¿POR QUÉ FUE USTED ELEGIDO PARA PARTICIPAR EN ESTE ESTUDIO?

Se ha elegido un grupo de 10 personas entre docentes y padres de familia de la Institución educativa de acuerdo a la disponibilidad en medio de la contingencia por el Covid 19

RIESGOS Y BENEFICIOS

No se presenta ningún riesgo al participar en esta investigación, los beneficios están relacionados con la disponibilidad de información y renovación de interés en el tema del Programa de Alimentación Escolar PAE.

¿COMO SERÁ LA PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO?

“Su participación requiere de los siguientes procedimientos, que usted podrá libremente aceptar o rechazar:

1. Se le realizará unas preguntas relacionadas a su percepción del impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

GARANTÍAS DE SU PARTICIPACIÓN

“La información se mantendrá bajo estricta confidencialidad y no se utilizará su nombre o cualquier otra información que pueda identificarlo personalmente.

Toda la información que se obtenga de este estudio de investigación se utilizará únicamente con el propósito que aquí se comenta. Los investigadores de este estudio son los únicos autorizados para acceder a los datos que usted suministre.

Participar en el estudio no tiene ningún costo. Los procedimientos y exámenes que se le practiquen en este estudio tampoco tendrán costo.

Ni usted, ni otra persona involucrada en el estudio, recibirá beneficios políticos, económicos o laborales como compensación por su participación.

Su participación será completamente voluntaria y tendrá el derecho de retirarse en cualquier momento del estudio si usted así lo desea. Igualmente, si en algún momento desea que la información que usted brinda no sea utilizada por los investigadores, lo podrá comunicar y respetaremos su decisión.

Le informaremos de los resultados obtenidos en el estudio. También podrá contactar al personal del estudio e informarnos cualquier situación anormal o inesperada en cualquier momento.”

ACEPTACIÓN

Por favor marque con una “X” en caso que acepte o no acepte lo siguiente:

Autorizo a los investigadores del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” para:	Acepto	No acepto
<ul style="list-style-type: none"> Realizar los procedimientos descritos en este documento, necesarios para la realización del estudio de investigación 	X	

Participante

Andres Ramirez 100733609 Andres Ramirez 12/08/2021
Nombre Cédula Firma Día/Mes/Año

ESPACIO RESERVADO PARA EL INVESTIGADOR

En nombre del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” me comprometo a guardar la identidad de Andrés Felipe Ramírez como participante. Acepto su derecho a conocer el resultado de la investigación y a retirarse del estudio a su voluntad en cualquier momento. Me comprometo a manejar los resultados de esta evaluación de acuerdo a las normas para la realización de investigación en Colombia (Resolución 8430 de 1993) y la ley para la protección de datos personales (Ley estatutaria 1581 de 2012).

Nombre: Leidy Daniela Cortes

Documento de Identidad No. 1120578124

Firma: Leidy Daniela Cortes

Fecha (día/mes/año) 12 / 08 / 2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

**ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE),
COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”**

- Por favor, lea cuidadosamente esta información sobre el estudio de investigación titulado “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”
- Siéntase en completa libertad de preguntar al personal del estudio todo aquello que no entienda.
- Una vez haya comprendido la información, se le preguntará si desea participar del estudio. En caso afirmativo, deberá firmar este documento y recibirá una copia.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar el impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

¿POR QUÉ FUE USTED ELEGIDO PARA PARTICIPAR EN ESTE ESTUDIO?

Se ha elegido un grupo de 10 personas entre docentes y padres de familia de la Institución educativa de acuerdo a la disponibilidad en medio de la contingencia por el Covid 19

RIESGOS Y BENEFICIOS

No se presenta ningún riesgo al participar en esta investigación, los beneficios están relacionados con la disponibilidad de información y renovación de interés en el tema del Programa de Alimentación Escolar PAE.

¿COMO SERÁ LA PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO?

“Su participación requiere de los siguientes procedimientos, que usted podrá libremente aceptar o rechazar:

1. Se le realizará unas preguntas relacionadas a su percepción del impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

GARANTÍAS DE SU PARTICIPACIÓN

“La información se mantendrá bajo estricta confidencialidad y no se utilizará su nombre o cualquier otra información que pueda identificarlo personalmente.

Toda la información que se obtenga de este estudio de investigación se utilizará únicamente con el propósito que aquí se comenta. Los investigadores de este estudio son los únicos autorizados para acceder a los datos que usted suministre.

Participar en el estudio no tiene ningún costo. Los procedimientos y exámenes que se le practiquen en este estudio tampoco tendrán costo.

Ni usted, ni otra persona involucrada en el estudio, recibirá beneficios políticos, económicos o laborales como compensación por su participación.

Su participación será completamente voluntaria y tendrá el derecho de retirarse en cualquier momento del estudio si usted así lo desea. Igualmente, si en algún momento desea que la información que usted brinda no sea utilizada por los investigadores, lo podrá comunicar y respetaremos su decisión.

Le informaremos de los resultados obtenidos en el estudio. También podrá contactar al personal del estudio e informarnos cualquier situación anormal o inesperada en cualquier momento.”

ACEPTACIÓN

Por favor marque con una “X” en caso que acepte o no acepte lo siguiente:

Autorizo a los investigadores del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” para:	Acepto	No acepto
<ul style="list-style-type: none"> Realizar los procedimientos descritos en este documento, necesarios para la realización del estudio de investigación 	X	

Participante

María Soto 1120558125 Ma yesea , 12/08/2021
Nombre Cédula Firma Día/Mes/Año

ESPACIO RESERVADO PARA EL INVESTIGADOR

En nombre del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” me comprometo a guardar la identidad de Maria Soto como participante. Acepto su derecho a conocer el resultado de la investigación y a retirarse del estudio a su voluntad en cualquier momento. Me comprometo a manejar los resultados de esta evaluación de acuerdo a las normas para la realización de investigación en Colombia (Resolución 8430 de 1993) y la ley para la protección de datos personales (Ley estatutaria 1581 de 2012).

Nombre: Leidy Daniela Cortes

Documento de Identidad No. 7120578124

Firma: Leidy Daniela Cortes H

Fecha (día/mes/año) 12 / 08 / 2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

**ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE),
COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”**

- Por favor, lea cuidadosamente esta información sobre el estudio de investigación titulado “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”
- Siéntase en completa libertad de preguntar al personal del estudio todo aquello que no entienda.
- Una vez haya comprendido la información, se le preguntará si desea participar del estudio. En caso afirmativo, deberá firmar este documento y recibirá una copia.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar el impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

¿POR QUÉ FUE USTED ELEGIDO PARA PARTICIPAR EN ESTE ESTUDIO?

Se ha elegido un grupo de 10 personas entre docentes y padres de familia de la Institución educativa de acuerdo a la disponibilidad en medio de la contingencia por el Covid 19

RIESGOS Y BENEFICIOS

No se presenta ningún riesgo al participar en esta investigación, los beneficios están relacionados con la disponibilidad de información y renovación de interés en el tema del Programa de Alimentación Escolar PAE.

¿COMO SERÁ LA PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO?

“Su participación requiere de los siguientes procedimientos, que usted podrá libremente aceptar o rechazar:

1. Se le realizará unas preguntas relacionadas a su percepción del impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

GARANTÍAS DE SU PARTICIPACIÓN

“La información se mantendrá bajo estricta confidencialidad y no se utilizará su nombre o cualquier otra información que pueda identificarlo personalmente.

Toda la información que se obtenga de este estudio de investigación se utilizará únicamente con el propósito que aquí se comenta. Los investigadores de este estudio son los únicos autorizados para acceder a los datos que usted suministre.

Participar en el estudio no tiene ningún costo. Los procedimientos y exámenes que se le practiquen en este estudio tampoco tendrán costo.

Ni usted, ni otra persona involucrada en el estudio, recibirá beneficios políticos, económicos o laborales como compensación por su participación.

Su participación será completamente voluntaria y tendrá el derecho de retirarse en cualquier momento del estudio si usted así lo desea. Igualmente, si en algún momento desea que la información que usted brinda no sea utilizada por los investigadores, lo podrá comunicar y respetaremos su decisión.

Le informaremos de los resultados obtenidos en el estudio. También podrá contactar al personal del estudio e informarnos cualquier situación anormal o inesperada en cualquier momento.”

ACEPTACIÓN

Por favor marque con una “X” en caso que acepte o no acepte lo siguiente:

Autorizo a los investigadores del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” para:	Acepto	No acepto
<ul style="list-style-type: none"> Realizar los procedimientos descritos en este documento, necesarios para la realización del estudio de investigación 	X	

Participante

JANELING PORTUGUEZ 1006701461 Yagueline 12/08/2021
Nombre Cédula Firma Día/Mes/Año

ESPACIO RESERVADO PARA EL INVESTIGADOR

En nombre del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” me comprometo a guardar la identidad de Janeline Portugal como participante. Acepto su derecho a conocer el resultado de la investigación y a retirarse del estudio a su voluntad en cualquier momento. Me comprometo a manejar los resultados de esta evaluación de acuerdo a las normas para la realización de investigación en Colombia (Resolución 8430 de 1993) y la ley para la protección de datos personales (Ley estatutaria 1581 de 2012).

Nombre: Leidy Daniela Cofres

Documento de Identidad No. 4720573124

Firma: Leidy Daniela Cofres H.

Fecha (día/mes/año) 12 / 03 / 2021



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA**



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

**ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE),
COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”**

- Por favor, lea cuidadosamente esta información sobre el estudio de investigación titulado “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”
- Siéntase en completa libertad de preguntar al personal del estudio todo aquello que no entienda.
- Una vez haya comprendido la información, se le preguntará si desea participar del estudio. En caso afirmativo, deberá firmar este documento y recibirá una copia.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar el impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

¿POR QUÉ FUE USTED ELEGIDO PARA PARTICIPAR EN ESTE ESTUDIO?

Se ha elegido un grupo de 10 personas entre docentes y padres de familia de la Institución educativa de acuerdo a la disponibilidad en medio de la contingencia por el Covid 19

RIESGOS Y BENEFICIOS

No se presenta ningún riesgo al participar en esta investigación, los beneficios están relacionados con la disponibilidad de información y renovación de interés en el tema del Programa de Alimentación Escolar PAE.

¿COMO SERÁ LA PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO?

“Su participación requiere de los siguientes procedimientos, que usted podrá libremente aceptar o rechazar:

1. Se le realizará unas preguntas relacionadas a su percepción del impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

GARANTÍAS DE SU PARTICIPACIÓN

“La información se mantendrá bajo estricta confidencialidad y no se utilizará su nombre o cualquier otra información que pueda identificarlo personalmente.

Toda la información que se obtenga de este estudio de investigación se utilizará únicamente con el propósito que aquí se comenta. Los investigadores de este estudio son los únicos autorizados para acceder a los datos que usted suministre.

Participar en el estudio no tiene ningún costo. Los procedimientos y exámenes que se le practiquen en este estudio tampoco tendrán costo.

Ni usted, ni otra persona involucrada en el estudio, recibirá beneficios políticos, económicos o laborales como compensación por su participación.

Su participación será completamente voluntaria y tendrá el derecho de retirarse en cualquier momento del estudio si usted así lo desea. Igualmente, si en algún momento desea que la información que usted brinda no sea utilizada por los investigadores, lo podrá comunicar y respetaremos su decisión.

Le informaremos de los resultados obtenidos en el estudio. También podrá contactar al personal del estudio e informarnos cualquier situación anormal o inesperada en cualquier momento.”

ACEPTACIÓN

Por favor marque con una “X” en caso que acepte o no acepte lo siguiente:

Autorizo a los investigadores del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” para:	Acepto	No acepto
<ul style="list-style-type: none"> Realizar los procedimientos descritos en este documento, necesarios para la realización del estudio de investigación 	X	

Participante

Miriam Ordoñez 89656231 M  12/08/2021
 Nombre Cédula Firma Día/Mes/Año

ESPACIO RESERVADO PARA EL INVESTIGADOR

En nombre del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” me comprometo a guardar la identidad de Miriam Ochoa como participante. Acepto su derecho a conocer el resultado de la investigación y a retirarse del estudio a su voluntad en cualquier momento. Me comprometo a manejar los resultados de esta evaluación de acuerdo a las normas para la realización de investigación en Colombia (Resolución 8430 de 1993) y la ley para la protección de datos personales (Ley estatutaria 1581 de 2012).

Nombre: Leidy Daniela Coates

Documento de Identidad No. 1120578724

Firma: Leidy Daniela Coates

Fecha (día/mes/año) 12 / 03 / 2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”

- Por favor, lea cuidadosamente esta información sobre el estudio de investigación titulado “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”
- Siéntase en completa libertad de preguntar al personal del estudio todo aquello que no entienda.
- Una vez haya comprendido la información, se le preguntará si desea participar del estudio. En caso afirmativo, deberá firmar este documento y recibirá una copia.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar el impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

¿POR QUÉ FUE USTED ELEGIDO PARA PARTICIPAR EN ESTE ESTUDIO?

Se ha elegido un grupo de 10 personas entre docentes y padres de familia de la Institución educativa de acuerdo a la disponibilidad en medio de la contingencia por el Covid 19

RIESGOS Y BENEFICIOS

No se presenta ningún riesgo al participar en esta investigación, los beneficios están relacionados con la disponibilidad de información y renovación de interés en el tema del Programa de Alimentación Escolar PAE.

¿COMO SERÁ LA PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO?

“Su participación requiere de los siguientes procedimientos, que usted podrá libremente aceptar o rechazar:

1. Se le realizará unas preguntas relacionadas a su percepción del impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

GARANTÍAS DE SU PARTICIPACIÓN

“La información se mantendrá bajo estricta confidencialidad y no se utilizará su nombre o cualquier otra información que pueda identificarlo personalmente.

Toda la información que se obtenga de este estudio de investigación se utilizará únicamente con el propósito que aquí se comenta. Los investigadores de este estudio son los únicos autorizados para acceder a los datos que usted suministre.

Participar en el estudio no tiene ningún costo. Los procedimientos y exámenes que se le practiquen en este estudio tampoco tendrán costo.

Ni usted, ni otra persona involucrada en el estudio, recibirá beneficios políticos, económicos o laborales como compensación por su participación.

Su participación será completamente voluntaria y tendrá el derecho de retirarse en cualquier momento del estudio si usted así lo desea. Igualmente, si en algún momento desea que la información que usted brinda no sea utilizada por los investigadores, lo podrá comunicar y respetaremos su decisión.

Le informaremos de los resultados obtenidos en el estudio. También podrá contactar al personal del estudio e informarnos cualquier situación anormal o inesperada en cualquier momento.”

ACEPTACIÓN

Por favor marque con una “X” en caso que acepte o no acepte lo siguiente:

Autorizo a los investigadores del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” para:	Acepto	No acepto
<ul style="list-style-type: none"> Realizar los procedimientos descritos en este documento, necesarios para la realización del estudio de investigación 	X	

Participante

LUZ MARIA LOPEZ 3953446 LUZ MARIA LOPEZ 12/08/2021
Nombre Cédula Firma Día/Mes/Año

ESPACIO RESERVADO PARA EL INVESTIGADOR

En nombre del estudio de investigación "programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare" me comprometo a guardar la identidad de LUZ MARIA LOPEZ como participante. Acepto su derecho a conocer el resultado de la investigación y a retirarse del estudio a su voluntad en cualquier momento. Me comprometo a manejar los resultados de esta evaluación de acuerdo a las normas para la realización de investigación en Colombia (Resolución 8430 de 1993) y la ley para la protección de datos personales (Ley estatutaria 1581 de 2012).

Nombre: Leidy Daniela Cortes

Documento de Identidad No. 1120570724

Firma: Leidy Daniela Cortes

Fecha (día/mes/año) 12 / 03 / 2024



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”

- Por favor, lea cuidadosamente esta información sobre el estudio de investigación titulado “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”
- Siéntase en completa libertad de preguntar al personal del estudio todo aquello que no entienda.
- Una vez haya comprendido la información, se le preguntará si desea participar del estudio. En caso afirmativo, deberá firmar este documento y recibirá una copia.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar el impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

¿POR QUÉ FUE USTED ELEGIDO PARA PARTICIPAR EN ESTE ESTUDIO?

Se ha elegido un grupo de 10 personas entre docentes y padres de familia de la Institución educativa de acuerdo a la disponibilidad en medio de la contingencia por el Covid 19

RIESGOS Y BENEFICIOS

No se presenta ningún riesgo al participar en esta investigación, los beneficios están relacionados con la disponibilidad de información y renovación de interés en el tema del Programa de Alimentación Escolar PAE.

¿COMO SERÁ LA PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO?

“Su participación requiere de los siguientes procedimientos, que usted podrá libremente aceptar o rechazar:

1. Se le realizará unas preguntas relacionadas a su percepción del impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

GARANTÍAS DE SU PARTICIPACIÓN

“La información se mantendrá bajo estricta confidencialidad y no se utilizará su nombre o cualquier otra información que pueda identificarlo personalmente.

Toda la información que se obtenga de este estudio de investigación se utilizará únicamente con el propósito que aquí se comenta. Los investigadores de este estudio son los únicos autorizados para acceder a los datos que usted suministre.

Participar en el estudio no tiene ningún costo. Los procedimientos y exámenes que se le practiquen en este estudio tampoco tendrán costo.

Ni usted, ni otra persona involucrada en el estudio, recibirá beneficios políticos, económicos o laborales como compensación por su participación.

Su participación será completamente voluntaria y tendrá el derecho de retirarse en cualquier momento del estudio si usted así lo desea. Igualmente, si en algún momento desea que la información que usted brinda no sea utilizada por los investigadores, lo podrá comunicar y respetaremos su decisión.

Le informaremos de los resultados obtenidos en el estudio. También podrá contactar al personal del estudio e informarnos cualquier situación anormal o inesperada en cualquier momento.”

ACEPTACIÓN

Por favor marque con una “X” en caso que acepte o no acepte lo siguiente:

Autorizo a los investigadores del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” para:	Acepto	No acepto
<ul style="list-style-type: none"> Realizar los procedimientos descritos en este documento, necesarios para la realización del estudio de investigación 	X	

Participante

Jair serrato 86059974 Jair serrato, 12/08/2021
 Nombre Cédula Firma Día/Mes/Año

ESPACIO RESERVADO PARA EL INVESTIGADOR

En nombre del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” me comprometo a guardar la identidad de Jair Sevato como participante. Acepto su derecho a conocer el resultado de la investigación y a retirarse del estudio a su voluntad en cualquier momento. Me comprometo a manejar los resultados de esta evaluación de acuerdo a las normas para la realización de investigación en Colombia (Resolución 8430 de 1993) y la ley para la protección de datos personales (Ley estatutaria 1581 de 2012).

Nombre: Leidy Daniela Cortes

Documento de Identidad No. 1120578124

Firma: Leidy Daniela Cortes

Fecha (día/mes/año) 12 / 03 / 2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

**ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE),
COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”**

- Por favor, lea cuidadosamente esta información sobre el estudio de investigación titulado “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”
- Siéntase en completa libertad de preguntar al personal del estudio todo aquello que no entienda.
- Una vez haya comprendido la información, se le preguntará si desea participar del estudio. En caso afirmativo, deberá firmar este documento y recibirá una copia.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar el impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

¿POR QUÉ FUE USTED ELEGIDO PARA PARTICIPAR EN ESTE ESTUDIO?

Se ha elegido un grupo de 10 personas entre docentes y padres de familia de la Institución educativa de acuerdo a la disponibilidad en medio de la contingencia por el Covid 19

RIESGOS Y BENEFICIOS

No se presenta ningún riesgo al participar en esta investigación, los beneficios están relacionados con la disponibilidad de información y renovación de interés en el tema del Programa de Alimentación Escolar PAE.

¿COMO SERÁ LA PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO?

“Su participación requiere de los siguientes procedimientos, que usted podrá libremente aceptar o rechazar:

1. Se le realizará unas preguntas relacionadas a su percepción del impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

GARANTÍAS DE SU PARTICIPACIÓN

“La información se mantendrá bajo estricta confidencialidad y no se utilizará su nombre o cualquier otra información que pueda identificarlo personalmente.

Toda la información que se obtenga de este estudio de investigación se utilizará únicamente con el propósito que aquí se comenta. Los investigadores de este estudio son los únicos autorizados para acceder a los datos que usted suministre.

Participar en el estudio no tiene ningún costo. Los procedimientos y exámenes que se le practiquen en este estudio tampoco tendrán costo.

Ni usted, ni otra persona involucrada en el estudio, recibirá beneficios políticos, económicos o laborales como compensación por su participación.

Su participación será completamente voluntaria y tendrá el derecho de retirarse en cualquier momento del estudio si usted así lo desea. Igualmente, si en algún momento desea que la información que usted brinda no sea utilizada por los investigadores, lo podrá comunicar y respetaremos su decisión.

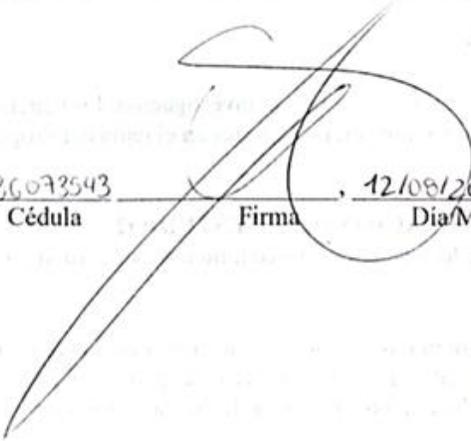
Le informaremos de los resultados obtenidos en el estudio. También podrá contactar al personal del estudio e informarnos cualquier situación anormal o inesperada en cualquier momento.”

ACEPTACIÓN

Por favor marque con una “X” en caso que acepte o no acepte lo siguiente:

Autorizo a los investigadores del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” para:	Acepto	No acepto
<ul style="list-style-type: none"> Realizar los procedimientos descritos en este documento, necesarios para la realización del estudio de investigación 	X	

Participante


Wilber Arevalo 96073543 X 12/08/2021
 Nombre Cédula Firma Día/Mes/Año

ESPACIO RESERVADO PARA EL INVESTIGADOR

En nombre del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” me comprometo a guardar la identidad de Yilber Arevalo como participante. Acepto su derecho a conocer el resultado de la investigación y a retirarse del estudio a su voluntad en cualquier momento. Me comprometo a manejar los resultados de esta evaluación de acuerdo a las normas para la realización de investigación en Colombia (Resolución 8430 de 1993) y la ley para la protección de datos personales (Ley estatutaria 1581 de 2012).

Nombre: Leidy Daniela Cofes

Documento de Identidad No. 4120578124

Firma: Leidy Daniela Cofes

Fecha (día/mes/año) 12 / 09 / 2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

**ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE),
COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”**

- Por favor, lea cuidadosamente esta información sobre el estudio de investigación titulado “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”
- Siéntase en completa libertad de preguntar al personal del estudio todo aquello que no entienda.
- Una vez haya comprendido la información, se le preguntará si desea participar del estudio. En caso afirmativo, deberá firmar este documento y recibirá una copia.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar el impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

¿POR QUÉ FUE USTED ELEGIDO PARA PARTICIPAR EN ESTE ESTUDIO?

Se ha elegido un grupo de 10 personas entre docentes y padres de familia de la Institución educativa de acuerdo a la disponibilidad en medio de la contingencia por el Covid 19

RIESGOS Y BENEFICIOS

No se presenta ningún riesgo al participar en esta investigación, los beneficios están relacionados con la disponibilidad de información y renovación de interés en el tema del Programa de Alimentación Escolar PAE.

¿COMO SERÁ LA PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO?

“Su participación requiere de los siguientes procedimientos, que usted podrá libremente aceptar o rechazar:

1. Se le realizará unas preguntas relacionadas a su percepción del impacto actual del programa de alimentación escolar (PAE) en los índices de permanencia escolar en los niños, niñas y adolescentes de establecimientos públicos de educación básica primaria en el municipio de San José del Guaviare.

GARANTÍAS DE SU PARTICIPACIÓN

“La información se mantendrá bajo estricta confidencialidad y no se utilizará su nombre o cualquier otra información que pueda identificarlo personalmente.

Toda la información que se obtenga de este estudio de investigación se utilizará únicamente con el propósito que aquí se comenta. Los investigadores de este estudio son los únicos autorizados para acceder a los datos que usted suministre.

Participar en el estudio no tiene ningún costo. Los procedimientos y exámenes que se le practiquen en este estudio tampoco tendrán costo.

Ni usted, ni otra persona involucrada en el estudio, recibirá beneficios políticos, económicos o laborales como compensación por su participación.

Su participación será completamente voluntaria y tendrá el derecho de retirarse en cualquier momento del estudio si usted así lo desea. Igualmente, si en algún momento desea que la información que usted brinda no sea utilizada por los investigadores, lo podrá comunicar y respetaremos su decisión.

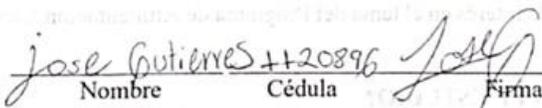
Le informaremos de los resultados obtenidos en el estudio. También podrá contactar al personal del estudio e informarnos cualquier situación anormal o inesperada en cualquier momento.”

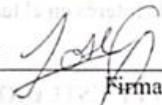
ACEPTACIÓN

Por favor marque con una “X” en caso que acepte o no acepte lo siguiente:

Autorizo a los investigadores del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” para:	Acepto	No acepto
<ul style="list-style-type: none"> Realizar los procedimientos descritos en este documento, necesarios para la realización del estudio de investigación 	X	

Participante



 Nombre: Jose Gutierrez Cédula: 4120896 Firma:  Día/Mes/Año: 12/02/2021

ESPACIO RESERVADO PARA EL INVESTIGADOR

En nombre del estudio de investigación “programa de alimentación escolar (PAE), como estrategia para la cobertura y permanencia en educación del municipio De San José Del Guaviare” me comprometo a guardar la identidad de José Gutierrez como participante. Acepto su derecho a conocer el resultado de la investigación y a retirarse del estudio a su voluntad en cualquier momento. Me comprometo a manejar los resultados de esta evaluación de acuerdo a las normas para la realización de investigación en Colombia (Resolución 8430 de 1993) y la ley para la protección de datos personales (Ley estatutaria 1581 de 2012).

Nombre: Leidy Daniela Cofre
Documento de Identidad No. 1120579124
Firma: Leidy Daniela Cofre H
Fecha (día/mes/año) 12 / 03 / 2021

Anexo 4: Encuestas

1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



ENCUESTA DE PERCEPCIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

Objetivo: Analizar cómo contribuye el PAE a la permanencia escolar de los de niñas, niños y adolescentes estudiantes en los establecimientos públicos de educación básica primaria del municipio de San José del Guaviare.

A continuación, marca con una X la información solicitada según corresponda

Género: Femenino Masculino

Rango de edad:

18 a 28 años 29 a 59 años 60 años en adelante

Ocupación:

Padre de familia Docente Rector Personal administrativo

Nivel de escolaridad:

Primaria Secundaria Técnico Tecnólogo Pregrado
Postgrado Ninguno

Encuesta

A continuación, encontrarás interrogantes sobre la política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia; lee atentamente y responde.

- ¿Sabe usted que es una Política pública municipal?
A. Si
B. No
- ¿Sabe usted que existe una política pública de infancia y adolescencia en el municipio de San José del Guaviare?
A. Si
B. No
- ¿Sabe usted que una de las prioridades de la política pública está relacionado con la educación de calidad?
A. Si
B. No

Elaborado con CamScanner

4. ¿Cree usted que la falta de disponibilidad de alimentos influye en la deserción escolar?

A. Si X

B. _____

C. No _____

5. ¿Cuál considera que es el impacto de la asistencia alimentaria en el plantel educativo?

Importante, indispensable, en especial para las familias más vulnerables las cuales están en nuestra institución más de un 60%

6. ¿Qué observaciones tiene usted frente a la implementación del Programa de Alimentación Escolar en el municipio?

Sería importante que el programa tenga un 100% de cobertura a toda la población escolar

7. ¿Se realiza veeduría o seguimiento a la implementación del Programa Alimentación Escolar?

SI X

NO _____



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



ENCUESTA DE PERCEPCIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

Objetivo: Analizar cómo contribuye el PAE a la permanencia escolar de los de niñas, niños y adolescentes estudiantes en los establecimientos públicos de educación básica primaria del municipio de San José del Guaviare.

A continuación, marca con una X la información solicitada según corresponda

Género: Femenino ___ Masculino X

Rango de edad:

18 a 28 años ___ 29 a 59 años ___ 60 años en adelante X

Ocupación:

Padre de familia X Docente ___ Rector ___ Personal administrativo ___

Nivel de escolaridad:

Primaria ___ Secundaria ___ Técnico ___ Tecnólogo ___ Pregrado ___
Postgrado X Ninguno ___

Encuesta

A continuación, encontrarás interrogantes sobre la política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia; lee atentamente y responde.

1. ¿Sabe usted que es una Política pública municipal?
A. Si X
B. No ___
2. ¿Sabe usted que existe una política pública de infancia y adolescencia en el municipio de San José del Guaviare?
A. Si X
B. No ___
3. ¿Sabe usted que una de las prioridades de la política pública está relacionado con la educación de calidad?
A. Si X
B. No ___

4. ¿Cree usted que la falta de disponibilidad de alimentos influye en la deserción escolar?

- A. Si
- B.
- C. No

5. ¿Cuál considera que es el impacto de la asistencia alimentaria en el plantel educativo?

Impacto positivo beneficia a todos los niños víctimas y vulnerables, sin embargo se deben mejorar los lutas de los beneficiarios, se debe ampliar cobertura puesto que están beneficiando una pequeña minoría y todos los niños que jalan en la lita de beneficiaria no necesitan el mercado

6. ¿Qué observaciones tiene usted frente a la implementación del Programa de Alimentación Escolar en el municipio?

se debe ampliar el beneficio a todos los niños de primaria.

7. ¿Se realiza veeduría o seguimiento a la implementación del Programa Alimentación Escolar?

- SI
- NO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



ENCUESTA DE PERCEPCIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

Objetivo: Analizar cómo contribuye el PAE a la permanencia escolar de los de niñas, niños y adolescentes estudiantes en los establecimientos públicos de educación básica primaria del municipio de San José del Guaviare.

A continuación, marca con una X la información solicitada según corresponda

Género: Femenino ___ Masculino

Rango de edad:

18 a 28 años ___ 29 a 59 años 60 años en adelante ___

Ocupación:

Padre de familia Docente ___ Rector ___ Personal administrativo ___

Nivel de escolaridad:

Primaria ___ Secundaria ___ Técnico Tecnólogo ___ Pregrado ___
Postgrado ___ Ninguno ___

Encuesta

A continuación, encontrarás interrogantes sobre la política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia; lee atentamente y responde.

1. ¿Sabe usted que es una Política pública municipal?
A. Si
B. No ___
2. ¿Sabe usted que existe una política pública de infancia y adolescencia en el municipio de San José del Guaviare?
A. Si
B. No ___
3. ¿Sabe usted que una de las prioridades de la política pública está relacionado con la educación de calidad?
A. Si
B. No ___

4. ¿Cree usted que la falta de disponibilidad de alimentos influye en la deserción escolar?

A. Si

B.

C. No

5. ¿Cuál considera que es el impacto de la asistencia alimentaria en el plantel educativo?

Mejora la concentración para lograr una mejor educación

6. ¿Qué observaciones tiene usted frente a la implementación del Programa de Alimentación Escolar en el municipio?

la alimentación debería ser servida en caliente a los niños

7. ¿Se realiza veeduría o seguimiento a la implementación del Programa Alimentación Escolar?

SI

NO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



ENCUESTA DE PERCEPCIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

Objetivo: Analizar cómo contribuye el PAE a la permanencia escolar de los de niñas, niños y adolescentes estudiantes en los establecimientos públicos de educación básica primaria del municipio de San José del Guaviare.

A continuación, marca con una X la información solicitada según corresponda

Género: Femenino ___ Masculino

Rango de edad:

18 a 28 años ___ 29 a 59 años 60 años en adelante ___

Ocupación:

Padre de familia Docente ___ Rector ___ Personal administrativo ___

Nivel de escolaridad:

Primaria ___ Secundaria ___ Técnico Tecnólogo ___ Pregrado ___
Postgrado ___ Ninguno ___

Encuesta

A continuación, encontrarás interrogantes sobre la política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia; lee atentamente y responde.

1. ¿Sabe usted que es una Política pública municipal?
A. Si
B. No ___
2. ¿Sabe usted que existe una política pública de infancia y adolescencia en el municipio de San José del Guaviare?
A. Si
B. No ___
3. ¿Sabe usted que una de las prioridades de la política pública está relacionado con la educación de calidad?
A. Si
B. No ___

4. ¿Cree usted que la falta de disponibilidad de alimentos influye en la deserción escolar?

A. Si

B.

C. No

5. ¿Cuál considera que es el impacto de la asistencia alimentaria en el plantel educativo?

EL BENEFICIO PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES

6. ¿Qué observaciones tiene usted frente a la implementación del Programa de Alimentación Escolar en el municipio?

7. ¿Se realiza veeduría o seguimiento a la implementación del Programa Alimentación Escolar?

SI

NO

1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



ENCUESTA DE PERCEPCIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

Objetivo: Analizar cómo contribuye el PAE a la permanencia escolar de los de niñas, niños y adolescentes estudiantes en los establecimientos públicos de educación básica primaria del municipio de San José del Guaviare.

A continuación, marca con una X la información solicitada según corresponda

Género: Femenino Masculino

Rango de edad:
18 a 28 años 29 a 59 años 60 años en adelante

Ocupación:
Padre de familia Docente Rector Personal administrativo

Nivel de escolaridad:
Primaria Secundaria Técnico Tecnólogo Pregrado
Postgrado Ninguno

Encuesta

A continuación, encontrarás interrogantes sobre la política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia; lee atentamente y responde.

- ¿Sabe usted que es una Política pública municipal?
A. Sí
B. No
- ¿Sabe usted que existe una política pública de infancia y adolescencia en el municipio de San José del Guaviare?
A. Sí
B. No
- ¿Sabe usted que una de las prioridades de la política pública está relacionado con la educación de calidad?
A. Sí
B. No

Escaneado con CamScanner

4. ¿Cree usted que la falta de disponibilidad de alimentos influye en la deserción escolar?

- A. Si X
- B. _____
- C. No _____

5. ¿Cuál considera que es el impacto de la asistencia alimentaria en el plantel educativo?

es buena por que aveco uno no tiene y es una ayuda

6. ¿Qué observaciones tiene usted frente a la implementación del Programa de Alimentación Escolar en el municipio?

no tiene

7. ¿Se realiza veeduría o seguimiento a la implementación del Programa Alimentación Escolar?

- SI _____
- NO _____



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



ENCUESTA DE PERCEPCIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

Objetivo: Analizar cómo contribuye el PAE a la permanencia escolar de los de niñas, niños y adolescentes estudiantes en los establecimientos públicos de educación básica primaria del municipio de San José del Guaviare.

A continuación, marca con una X la información solicitada según corresponda

Género: Femenino ___ Masculino X

Rango de edad:

18 a 28 años ___ 29 a 59 años X 60 años en adelante ___

Ocupación:

Padre de familia ___ Docente X Rector ___ Personal administrativo ___

Nivel de escolaridad:

Primaria ___ Secundaria ___ Técnico ___ Tecnólogo ___ Pregrado ___
Postgrado X Ninguno ___

Encuesta

A continuación, encontrarás interrogantes sobre la política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia; lee atentamente y responde.

1. ¿Sabe usted que es una Política pública municipal?
A. Sí X
B. No ___
2. ¿Sabe usted que existe una política pública de infancia y adolescencia en el municipio de San José del Guaviare?
A. Sí X
B. No ___
3. ¿Sabe usted que una de las prioridades de la política pública está relacionado con la educación de calidad?
A. Sí X
B. No ___

4. ¿Cree usted que la falta de disponibilidad de alimentos influye en la deserción escolar?

A. Si

B.

C. No

5. ¿Cuál considera que es el impacto de la asistencia alimentaria en el plantel educativo?

se presenta impacto en la permanencia escolar de quienes reciben, sin embargo se evidencia necesidad que la cobertura sea total

6. ¿Qué observaciones tiene usted frente a la implementación del Programa de Alimentación Escolar en el municipio?

tiene en cuenta a los planteles educativos para priorizar los niños.

7. ¿Se realiza veeduría o seguimiento a la implementación del Programa Alimentación Escolar?

SI

NO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



ENCUESTA DE PERCEPCIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

Objetivo: Analizar cómo contribuye el PAE a la permanencia escolar de los de niñas, niños y adolescentes estudiantes en los establecimientos públicos de educación básica primaria del municipio de San José del Guaviare.

A continuación, marca con una X la información solicitada según corresponda

Género: Femenino Masculino

Rango de edad:

18 a 28 años 29 a 59 años 60 años en adelante

Ocupación:

Padre de familia Docente Rector Personal administrativo

Nivel de escolaridad:

Primaria Secundaria Técnico Tecnólogo Pregrado
Postgrado Ninguno

Encuesta

A continuación, encontrarás interrogantes sobre la política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia; lee atentamente y responde.

- ¿Sabe usted que es una Política pública municipal?
A. Si
B. No
- ¿Sabe usted que existe una política pública de infancia y adolescencia en el municipio de San José del Guaviare?
A. Si
B. No
- ¿Sabe usted que una de las prioridades de la política pública está relacionado con la educación de calidad?
A. Si
B. No

4. ¿Cree usted que la falta de disponibilidad de alimentos influye en la deserción escolar?

A. Si X

B.

C. No

5. ¿Cuál considera que es el impacto de la asistencia alimentaria en el plantel educativo?

se cubre la necesidad de muy pocos
se presenta satisfacción al recibir un pequeño mercado

6. ¿Qué observaciones tiene usted frente a la implementación del Programa de Alimentación Escolar en el municipio?

la parte nutricional no cubre la necesidad, así mismo la calidad de los productos
la cobertura debería ser del 100%, si la población está priorizada no todo aquel que está priorizada es pobre, hay muchas familias que no están priorizadas, tienen muchas necesidades.

7. ¿Se realiza veeduría o seguimiento a la implementación del Programa Alimentación Escolar?

SI

NO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



ENCUESTA DE PERCEPCIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

Objetivo: Analizar cómo contribuye el PAE a la permanencia escolar de los de niñas, niños y adolescentes estudiantes en los establecimientos públicos de educación básica primaria del municipio de San José del Guaviare.

A continuación, marca con una X la información solicitada según corresponda

Género: Femenino ___ Masculino

Rango de edad:

18 a 28 años ___ 29 a 59 años ___ 60 años en adelante

Ocupación:

Padre de familia ___ Docente Rector ___ Personal administrativo ___

Nivel de escolaridad:

Primaria ___ Secundaria ___ Técnico ___ Tecnólogo ___ Pregrado ___
Postgrado Ninguno ___

Encuesta

A continuación, encontrarás interrogantes sobre la política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia; lee atentamente y responde.

1. ¿Sabe usted que es una Política pública municipal?
A. Si
B. No ___
2. ¿Sabe usted que existe una política pública de infancia y adolescencia en el municipio de San José del Guaviare?
A. Si
B. No ___
3. ¿Sabe usted que una de las prioridades de la política pública está relacionado con la educación de calidad?
A. Si
B. No ___

2

4. ¿Cree usted que la falta de disponibilidad de alimentos influye en la deserción escolar?

- A. Si
B.
C. No

5. ¿Cuál considera que es el impacto de la asistencia alimentaria en el plantel educativo?

Negativo por que no se beneficia a todos los estudiantes cuando debería ser un derecho de igualdad

6. ¿Qué observaciones tiene usted frente a la implementación del Programa de Alimentación Escolar en el municipio?

Debería ser para la totalidad de estudiantes

En la priorización se tenga en cuenta las más necesidades

7. ¿Se realiza veeduría o seguimiento a la implementación del Programa Alimentación Escolar?

SI

NO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



ENCUESTA DE PERCEPCIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

Objetivo: Analizar cómo contribuye el PAE a la permanencia escolar de los de niñas, niños y adolescentes estudiantes en los establecimientos públicos de educación básica primaria del municipio de San José del Guaviare.

A continuación, marca con una X la información solicitada según corresponda

Género: Femenino Masculino

Rango de edad:

18 a 28 años 29 a 59 años 60 años en adelante

Ocupación:

Padre de familia Docente Rector Personal administrativo

Nivel de escolaridad:

Primaria Secundaria Técnico Tecnólogo Pregrado
Postgrado Ninguno

Encuesta

A continuación, encontrarás interrogantes sobre la política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia; lee atentamente y responde.

1. ¿Sabe usted que es una Política pública municipal?
A. Si
B. No
2. ¿Sabe usted que existe una política pública de infancia y adolescencia en el municipio de San José del Guaviare?
A. Si
B. No
3. ¿Sabe usted que una de las prioridades de la política pública está relacionado con la educación de calidad?
A. Si
B. No

4. ¿Cree usted que la falta de disponibilidad de alimentos influye en la deserción escolar?

A. Si

B.

C. No

5. ¿Cuál considera que es el impacto de la asistencia alimentaria en el plantel educativo?

Es muy variado por la cantidad de niños (a) que no alcanzan a recibirlos.

6. ¿Qué observaciones tiene usted frente a la implementación del Programa de Alimentación Escolar en el municipio?

Deben entregar a todos los niños y niñas la alimentación escolar.

7. ¿Se realiza veeduría o seguimiento a la implementación del Programa Alimentación Escolar?

SI

NO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA



ENCUESTA DE PERCEPCIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

Objetivo: Analizar cómo contribuye el PAE a la permanencia escolar de los de niñas, niños y adolescentes estudiantes en los establecimientos públicos de educación básica primaria del municipio de San José del Guaviare.

A continuación, marca con una X la información solicitada según corresponda

Género: Femenino Masculino

Rango de edad:

18 a 28 años 29 a 59 años 60 años en adelante

Ocupación:

Padre de familia Docente Rector Personal administrativo

Nivel de escolaridad:

Primaria Secundaria Técnico Tecnólogo Pregrado
Postgrado Ninguno

Encuesta

A continuación, encontrarás interrogantes sobre la política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia; lee atentamente y responde.

1. ¿Sabe usted que es una Política pública municipal?
A. Si
B. No
2. ¿Sabe usted que existe una política pública de infancia y adolescencia en el municipio de San José del Guaviare?
A. Si
B. No
3. ¿Sabe usted que una de las prioridades de la política pública está relacionado con la educación de calidad?
A. Si
B. No

4. ¿Cree usted que la falta de disponibilidad de alimentos influye en la deserción escolar?

A. Si X

B. _____

C. No _____

5. ¿Cuál considera que es el impacto de la asistencia alimentaria en el plantel educativo?

En quienes lo reciben pues bien debido a la situación
pe se se vive diariamente. Pobreza absoluta, pero en
quien no lo reciben es triste debido a que en esta
institución estudian los mayoría de niños(as) en estado
de vulnerabilidad. No es justo que a unos si y
a otros no.

6. ¿Qué observaciones tiene usted frente a la implementación del Programa de Alimentación Escolar en el municipio?

Debe ser para todos los niños(as) de la
institución, no para un porcentaje que en veces
no lo necesitan. Se debería hacer un curso sobre
por salir para que conozcan el grado de necesidad
que existe en este colegio

7. ¿Se realiza veeduría o seguimiento a la implementación del Programa Alimentación Escolar?

SI _____

NO X

Anexo 6: Link sustentación trabajo de grado.

Sustentación proyecto de grado Programa De Alimentación Escolar (PAE), Como Estrategia Para La Cobertura Y Permanencia En Educación Del Municipio De San José Del Guaviare

Link de acceso:

<https://youtu.be/VnBmhaHVcRk>

Anexo 6 Postulación de artículo



Universidad de Valparaíso
CHILE
Facultad de Medicina
Escuela de Educación Parvularia

IEYA

REVISTA

Infancia,
Educación
y Aprendizaje

[INICIO](#) | [ACERCA DE](#) | [ÁREA PERSONAL](#) | [BUSCAR](#) | [ARCHIVOS](#) | [AVISOS](#)

Inicio > Usuario/a > Autor/a > Envíos activos

Envíos activos

ACTIVO/A	ARCHIVAR					ESTADO
ID.	DD-MM ENVIAR	SECC	AUTORES/AS	TÍTULO		
3020	—	Art.	Cordoba	SIN TÍTULO	Incompleto(s) <small>ELIMINAR</small>	
3021	10-10	Art.	Cordoba	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), COMO ESTRATEGIA...	Asignación en espera	

Elementos 1 - 2 de 2

[IEYA] Acuse de recibo de envío ➤ Recibidos X



Dr. Alberto Moreno Doña <revistas.uv@uv.cl>
para mí ▾

Diomar Fernanda Cordoba:

Gracias por enviar el manuscrito, "PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), COMO ESTRATEGIA PARA LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE" a Revista Infancia, Educación y Aprendizaje. Con nuestro sistema de gestión de revistas en línea, podrá iniciar sesión en el sitio web de la revista y hacer un seguimiento de su progreso a través del proceso editorial:

URL del manuscrito:
<https://revistas.uv.cl/index.php/IEYA/author/submission/3021>
 Nombre de usuario/a: fercor88

En caso de dudas, contacte conmigo. Gracias por elegir esta revista para publicar su trabajo.

Dr. Alberto Moreno Doña
 Revista Infancia, Educación y Aprendizaje
 Editor Jefe
 Revista Infancia, Educación y Aprendizaje
<https://revistas.uv.cl/index.php/IEYA>